

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

Misión

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal tiene por objeto diseñar, elaborar, proponer promover, coordinar y evaluar las políticas y programas de vivienda enfocados fundamentalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos de la Ciudad de México, contribuyendo a la consecución de los objetivos y metas del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal vigente, así como a la materialización del Derecho Humano a una vivienda digna y decorosa.

Para ello se otorgan créditos y ayudas de beneficio social para la población cuyos ingresos son menores a los cinco salarios mínimos; los financiamientos se ajustan a la capacidad de pago los acreditados y se ajustan de conformidad con la variación de la Unidad de Medida y Actualización, en tanto que las ayudas sociales son la parte no recuperable del crédito.

Lo anterior se realiza a través de los Programas de Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda, a través del primero se otorgan financiamientos para la construcción de viviendas, en tanto que mediante el segundo el financiamiento tiene por objeto apoyar en la dignificación, adecuación y ampliación de espacios habitacionales para incrementar la calidad de vida de los acreditados.

Visión

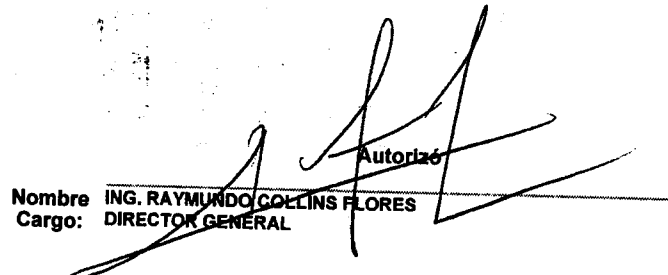
la Ciudad de México a fin de satisfacer la demanda de vivienda nueva y las necesidades de rehabilitación y dignificación del parque habitacional existente coadyuvando a elevar su calidad de vida a través de entornos dignos y sustentables, aplicando para ello los siguientes valores institucionales.

- # Integridad: Actuar con honradez, evitando prácticas corruptas, apegándose a la ética y a la legalidad. Responsabilizarse de los propios actos. Lealtad al Instituto.
- # Productividad: Realizar nuestro trabajo con verdadero compromiso, lo cual debe reflejarse en el aumento de nuestra competitividad.
- # Innovación: La mejora continua de nuestros sistemas, procesos y procedimientos de trabajo.
- # Servicio: Brindar servicio de calidad significa satisfacer las necesidades de las personas que atiende el Instituto.
- # Asertividad: La asertividad permite hablar de los problemas y situaciones de forma directa, sin reservas y sin lastimarnos ni ofendernos.
- # Transparencia: Es obligación institucional conducirse con transparencia y transparentar todo indicador de gestión de la vivienda en el Instituto.
- # Responsabilidad: Expresión del deber cumplido, disposición habitual de asumir las consecuencias de las decisiones y conducta propias.
- # Honestidad: Consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad (conducirse con la verdad).
- # Tolerancia: Aceptar las ideas, creencias o prácticas de otra persona cuando difieren de las propias o de las establecidas por la sociedad.
- # Respeto: Es el valor que permite que podamos reconocer, apreciar, aceptar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos.

INSTITUTO DE VIVIENDA


Solicitó

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS


Autorizó
Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

Diagnóstico

a. CONTEXTO GENERAL

La población de la Ciudad de México en 2010 ascendió a 8.9 personas, de las cuales 4.6 millones de mujeres y 4.3 millones de hombres, según las cifras contenidas en el Censo de Población y Vivienda 2010. El Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO), proyectando los datos censales, que arrojan una tendencia decreciente, considera que en 2018 se contará con los 8.8 millones de personas, 4.6 millones de mujeres y 4.2 millones de hombres, con una tasa de crecimiento natural de 0.72%, tres centésimas menor a lo estimado para 2017.

La proyección de CONAPO estima que por grupos de edad los habitantes de la Ciudad de México se concentran en un 45.8% entre los 15 y los 44 años de edad, un 23.1% entre los 45 y 64 años, el 21.7 entre los 0 y los 15 años y el restante 9.4 corresponde a los mayores de 65 años.

De esta manera, en la Ciudad predomina la población compuesta por personas nacidas entre los años sesenta y noventa (cerca del 70%), situación que influye en una mayor demanda de vivienda con la una incorporación anual de cerca de 37 mil nuevos hogares, cuya integración va desde los matrimonios nuevos, parejas que se divorcian, jóvenes que se independizan hasta adultos mayores solos que requieren de espacios para vivir.

En lo que se refiere a los espacios habitacionales, el Censo 2010 registró que en la Ciudad 2,453,031 viviendas particulares de las cuales 2,221,871 corresponden a casas particulares o departamentos y los restantes 231,160 son viviendas en vecindades, cuartos de azotea, locales no construidos como casa habitación, refugios o viviendas móviles. Considerando la misma fuente, el 26.6% de la población habita en hogares entre 1 y 2 integrantes, el 68.1% se integra por hogares ocupados por 3 a 6 personas y el 5.3% restante por hogares con 7 o más ocupantes.

De conformidad con la publicación Cambio demográfico en la Zona Metropolitana del Valle de México, 2000-2010, del CONAPO, se aprecian importantes tendencias que influyen en la demanda de vivienda:

- # Cambios demográficos ocurridos a partir de estrategias públicas tales como el repoblamiento de la zona centro de la Ciudad de México;
- # Alto estímulo de oferta inmobiliaria y de negocios en la zona centro, lo cual generó restricciones a grupos de menores ingresos;
- # Desplazamiento de los grupos de menores ingresos a la periferia, donde se generó una oferta inmobiliaria de menores exigencias económicas;
- # Fortalecimiento de la presencia femenina como jefas de familia y la modificación cultural e integral de los hogares en la zona;
- # incremento del número de jóvenes solteros sin hijos y de adultos mayores cuyos hijos salieron del hogar paterno;
- # matrimonios jóvenes con pocos hijos.

Estas tendencias inciden en la demanda de servicios básicos en general y de la demanda de vivienda en particular, generando dificultades para la garantía y cumplimiento de derechos sociales, en específico el de un espacio digno y adecuado para una convivencia armónica y pacífica.

La localización en la periferia de grupos poblacionales más numerosos, con menor grado de escolaridad y menor capacidad económica que los que se reubicaron en zonas centrales, genera mayores presiones en lo que se refiere a demanda de transporte hacia sus centros laborales que continúan estando en las zonas centrales.

En este sentido, es necesario el fortalecimiento e instrumentación de mecanismos institucionales que hagan posible a estos sectores acceder a vivienda mejor localizada respecto de sus centros de trabajo, lo cual además de contribuir en el cumplimiento del derecho básico a una vivienda digna, tiene efectos positivos en el rescate y revitalización de zonas urbanas específicas así como en la reducción de presiones sobre los servicios básicos como agua y transporte.

Por otro lado, además de la demanda de vivienda nueva que se deriva del crecimiento natural de la población en la Ciudad de México y la diversidad social antes descrita, se suman las necesidades de mantener, renovar y rescatar el parque habitacional que presenta un avanzado deterioro así como el término de su vida útil.

Es claro que estas condiciones que determinan el comportamiento y localización de la oferta inmobiliaria; que eleva el costo de suelo y segmenta el mercado de vivienda comercial, termina por excluir a grupos poblacionales con menores ingresos y en condiciones de vulnerabilidad social.

INSTITUTO DE VIVIENDA

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

En este escenario, al que además debe sumarse el efecto que genera la falta de empleo, los bajos ingresos ocasionados tanto por el nivel salarial así como por la informalidad, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal es responsable de brindar soluciones de vivienda para aquellos habitantes cuyos niveles de ingreso se ubican entre 1 y 8 veces el salario mínimo mensual (entre \$2,241.12 y \$17,82.96 vigente), que no tienen acceso a algún tipo de financiamiento o apoyo que haga posible resolver sus problemas de hacinamiento, el deterioro de sus viviendas por falta de mantenimiento, y el desdoblamiento natural.

Los cinco factores más importantes que inciden en la actual problemática de vivienda de la población objetivo de los programas del INVI son:

Bajos ingresos: Los hogares con bajos ingresos y en situación de pobreza son los que tienen mayor probabilidad de habitar en viviendas en estado precario, ya que no tienen la capacidad financiera para ahorrar suficiente para acceder a un patrimonio o destinar una porción de su gasto a mejoras o ampliaciones habitacionales.

Baja accesibilidad a financiamientos para adquisición de vivienda o para mejoramiento: El acceso a financiamientos para adquisición de vivienda, es muy reducido para los hogares de ingresos bajos, sobre todo cuando no cuentan con un empleo formal y no hay acceso a un crédito como prestación laboral. Asimismo existe un alto costo en la oferta de vivienda en la entidad, debido a que el mercado de vivienda de interés social es bastante reducido.

Falta de incentivos para la construcción y mejoramientos de vivienda del sector privado para población de escasos recursos: No existen incentivos para la construcción de vivienda destinada a la población de escasos recursos, esto debido a la estructura de la relación entre la oferta y la demanda del mercado para este tipo de vivienda.

Autoconstrucción deficiente de las viviendas: La autoconstrucción es un proceso mediante el cual una familia ya sea sola o en coordinación con los vecinos, se aboca a construir su propia vivienda, avanzando en la medida que van progresivamente disponiendo de recursos. Aunque la autoconstrucción en sí misma es una valiosa forma de colaboración de los hogares en la mejora de su propia vivienda, la falta de capacitación de las personas que construyen el hogar lo que deriva en la construcción de viviendas deficientes.

Asentamientos irregulares: son definidos como conglomerados humanos que ocupan suelo sin autorización y al margen de la ley y de los planes de desarrollo urbano.

b. CONTEXTO DE GÉNERO

El acceso de las mujeres a los derechos fundamentales de la población, entre ellos el correspondiente a una vivienda digna, históricamente ha enfrentado mayores dificultades que en el caso de los hombres por su condición de género. Las brechas salariales entre hombres y mujeres, el acceso desigual a niveles de puestos directivos, la inequitativa distribución de las obligaciones familiares, e incluso la afectación derivada de la violencia intrafamiliar, condicionan de manera negativa las posibilidades de las mujeres para obtener crédito ya sea para la adquisición de vivienda o para el mejoramiento de la misma.

En la ciudad de México, como se señaló anteriormente, el 52.3% de la población corresponde a mujeres, cuya esperanza de vida, según estimaciones de CONAPO, será de 79 años para 2020, mientras que para los hombres será de 74 años para esa misma anualidad, en tanto que el número de hogares con jefatura femenina pasó de 561.6 mil a 661.3 entre 2000 y 2005; suponiendo un incremento similar para 2010 el número de hogares con jefatura femenina en el Distrito Federal pudo ubicarse en 778 mil hogares y para 2015 en más de 900 mil.

Este comportamiento demanda la instrumentación de políticas específicas para la atención de las jefas de familia, con objeto de crear las condiciones necesarias para su acceso a una vivienda digna como una acción afirmativa en el marco del Programa de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres se establece la necesidad de instrumentar medidas a favor de las mujeres y crear mecanismos institucionales, criterios y orientaciones para eliminar la brecha de desigualdad existente entre hombres y mujeres.

En este contexto la población objetivo son las mujeres habitantes de la Ciudad de México en situación vulnerable y de riesgo o ubicadas en los niveles socioeconómicos popular y bajo que perciben de 1 a 8 salarios mínimos.

Es necesario que las mujeres habitantes de la Ciudad de México cuenten con información precisa sobre los diferentes programas del Instituto de Vivienda, que les permita conocer ampliamente los requisitos y condiciones para poder ser beneficiarias de un crédito de vivienda.

Asimismo, incorporarlas en los diseños de los proyectos de vivienda con la finalidad de contemplar condiciones y características adecuadas para garantizar su bienestar.

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

Solicitó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Autorizó

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

Es importante señalar que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal participa en las diferentes coordinaciones interinstitucionales que atienden los compromisos derivados de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres en el D. F., así como en el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres en la Ciudad de México.

Objetivos Anuales

- # Atender a la población de escasos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo) residente en la Ciudad de México, preferentemente a la, a través del mejoramiento y construcción de nuevas viviendas.
- # Fortalecer el programa de Reserva Inmobiliaria a fin de contar con inmuebles con características jurídicas, técnicas y financieras óptimas para el desarrollo de vivienda social.
- # Desarrollar esquemas de sustentabilidad, competitividad y equidad en la producción de vivienda social.
- # Garantizar certidumbre jurídica a los acreditados, mediante instrumentos y mecanismos legales que precisen sus derechos y obligaciones; desde la adquisición del suelo hasta la escrituración e individualización de la vivienda, en los diferentes programas y líneas de financiamiento que opera el Instituto.

Estrategias

- # Apoyar a los núcleos familiares en condiciones de pobreza, vulnerables o que habiten en lugares de riesgo, así como al apoyo a la producción social de vivienda en la Ciudad de México.
- # Fomentar la articulación de los sectores público, social y privado para la producción y el mejoramiento de vivienda en la Ciudad de México.
- # Normar la actuación conjunta de los agentes que participan en el proceso de producción de vivienda para brindar seguridad y certeza jurídica en sus derechos y obligaciones.
- # Aprovechar todos los avances en materia de diseño, tecnología, construcción, administración, uso de materiales, componentes, accesorios y servicios aplicables a la vivienda, derivados de experiencias de las instituciones públicas, privadas, académicas y sociales.
- # Fomentar la participación concertada de las diversas dependencias del Gobierno que intervienen en las gestiones y otorgamiento de permisos, licencias, registros, crédito, facilidades y apoyos sociales.

Metas

- # Otorgar financiamientos para la adquisición o mejora de vivienda a la población de escasos recursos económicos y/o en situación de riesgo.
- # Contribuir al desarrollo y mejora urbana mediante el financiamiento de proyectos sustentables y arquitectónicamente adecuados a su entorno.
- # Garantizar el oportuno financiamiento a los programas de vivienda.
- # Brindar certeza jurídica a los beneficiarios mediante la expedición de los mecanismos e instrumentos que reconozcan su titularidad sobre la vivienda que ocupan.
- # Operar programas interinstitucionales para la producción social de vivienda y/o de mecanismos que permitan la adquisición de la misma.

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMÓN Y FINANZAS

Solicitó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Autorizó

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

Vinculación de estructura PGDDF

EJE 1 Equidad e inclusión social para el desarrollo humano.

Área de Oportunidad 1 Discriminación y Derechos Humanos.

Objetivo 3 Consolidar la política de igualdad sustantiva en el Gobierno del Distrito Federal.

Meta 1 Establecer las bases institucionales de la política de igualdad sustantiva.

Línea de Acción 1.1.3.1 Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear e institucionalizar unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.

EJE 1 Equidad e inclusión social para el desarrollo humano.

Área de Oportunidad 1 Discriminación y Derechos Humanos.

Objetivo 4 Facilitar el goce y disfrute de los programas y servicios del Gobierno del Distrito Federal.

Meta 1 Diseñar e instrumentar un programa de capacitación de carácter obligatorio en materia de derechos humanos y género a todas las personas servidoras públicas que brindan atención directa a la población.

Línea de Acción 1.1.4.1 Diseñar estrategias de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas para que conozcan las normas de los programas y mejoren la atención que brindan a la población en situación de vulnerabilidad.

EJE 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana.

Área de oportunidad 6. Protección Civil.

Objetivo 2. Transitar de un modelo predominantemente reactivo a uno basado en la gestión integral de riesgos que contemple la fase preventiva, el auxilio y la recuperación.

Meta 2. Transitar de un modelo predominantemente reactivo a uno basado en la gestión integral de riesgos que contemple la fase preventiva, el auxilio y la recuperación.

Línea de Acción 6.2.2.1. Implementar programas de promoción, difusión y capacitación en materia de protección civil dirigidos a la ciudadanía, que incentiven la cultura de la prevención basada en una conducta proactiva.

EJE 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 6. Vivienda.

OBJETIVO 1. Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.

META 1. Construir vivienda de interés social con esquemas que permitan la sustentabilidad, la competitividad y la equidad.

Líneas de Acción. 4.6.1.1.1 Modernizar los proyectos y la normatividad para la construcción de vivienda social, que permitan generar edificaciones de mayor superficie, menor costo y en menor tiempo de ejecución; cercanas a las redes de transporte público y fuentes de empleo; con servicios urbanos y de comercio local; y que sean amigables con el medio ambiente;

4.6.1.1.3 Diseñar nuevos esquemas financieros como la renta con opción a compra y organizar y gestionar créditos, redención de pasivos, cofinanciamiento y subsidios ante organismos financieros públicos o privados, que no sobrepasen la capacidad económica de las familias para garantizar el pago del bien inmueble.

EJE 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 6. Vivienda.

OBJETIVO 1. Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.

META 2. Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo.

Líneas de Acción 4.6.1.2.1 Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada a las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres.

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

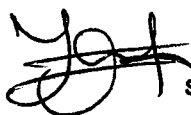
Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

Observaciones

1. En lo que se refiere a lo que se denomina "demanda financiera" el monto de 2017 ascendió a \$240,000.00, en tanto que para el 2018 el monto solicitado es de \$800,000.00, lo que arroja una diferencia de \$560,000.00. En tal sentido es conveniente revisar la operación aritmética que permite concluir que el incremento es de 333%.
 2. En lo que se refiere a lo que se denomina "demanda financiera" el monto de 2017 ascendió a \$560,000.00, en tanto que para el 2018 el monto solicitado es de \$800,000.00, lo que arroja una diferencia de \$240,000.00, la cual representa el 43% de incremento con respecto de 2017. En tal sentido es conveniente revisar la operación aritmética que permite concluir que el incremento es de 143%.
 3. En lo que se refiere a lo que se denomina "demanda financiera" el monto de 2017 ascendió a \$560,000.00, en tanto que para el 2018 el monto solicitado es de \$720,000.00, lo que arroja una diferencia de \$160,000.00, la cual representa el 28% de incremento con respecto de 2017. En tal sentido es conveniente revisar la operación aritmética que permite concluir que el incremento es de 143%.
- En los tres casos anteriores, se hace referencia al concepto "demanda financiera", sin embargo, el manual de programación-presupuestación únicamente define el concepto "Demanda Identificada" la cual se divide en física y financiera, CONTINUA EN CORREO ELECTRONICO.



Solicitó

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

Estructura por Resultados

Enfoque de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Ciudadana		Mecanismo de Identificación	Vinculación con PGDDF Eje.AdO.Obj. M. LdA
12	13	02	1	2	4	301	PNA	165.000	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada		
GÉNERO	SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO	GOBIERNO	JUSTICIA	DERECHOS HUMANOS	FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	PNA	165.000	165.000	800,000.00	Cumplimiento con la capacitación del personal que forma parte del padrón de Atención Ciudadana con el fin de ofrecer una atención accesible, confiable y de calidad que construya la identidad única de la Administración Pública de la Ciudad de México	
14	DERECHOS HUMANOS	LOS DERECHOS HUMANOS SON RESPETADOS	1	2	4	308	PNA	165.000	165.000	800,000.00	Cumplimiento con la capacitación del personal que forma parte del padrón de Atención Ciudadana con el fin de ofrecer una atención accesible, confiable y de calidad que construya la identidad única de la Administración Pública de la Ciudad de México	1.1.3.1.1
09	PROTECCIÓN CIVIL	LA CIUDADANÍA ESTÁ PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y RECIBE AUXILIO OPORTUNO Y EFECTIVO CUANDO SE	1	7	2	301	ACC	9.000	9.000	720,000.00	Personal que integra las brigadas de protección civil	1.1.4.1.1

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

Solicitó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Autorizó

Clave UR												
S	SB	UR										
03	PD	IV										
Estructura por Resultados			INSTITUTO DE VIVIENDA									
Enfoque de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Ciudadana		Mecanismo de Identificación	Vinculación con PGDDF Eje.Ad.O.Obj. M. LdA
									Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada		
21	26	01	2	2	5	353	CRE	12,844.000	18,505.000	1,632,400,073.00		2.6.2.1.1 2.6.2.2.1
VIVIENDA	SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SON ORDENADOS	LOS CIUDADANOS MAYORES FINANCIAMIENTOS PARA SUS VIVIENDAS	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	VIVIENDA	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA					Registros de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda Las acciones contempladas así como los recursos con los que se realizarán corresponden al programa normal y no contemplan acciones adicionales en apoyo a los damnificados del 19 de septiembre de 2017.	
21	26	01	2	2	5	354	CRE	3,350.000	5,046.000	2,281,839,283.00		4.6.1.2.1
VIVIENDA	SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SON ORDENADOS	LOS CIUDADANOS MAYORES FINANCIAMIENTOS PARA SUS VIVIENDAS	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	VIVIENDA	ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN CONJUNTO					Registro de la Dirección de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda Las acciones contempladas así como los recursos con los que se realizarán corresponden al programa normal y no contemplan acciones adicionales en apoyo a los damnificados del 19 de septiembre de 2017.	
21	26	01	2	2	5	356	CRE	1.000	11.000	969,754.00		4.6.1.1.1
VIVIENDA	SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SON ORDENADOS	LOS CIUDADANOS MAYORES FINANCIAMIENTOS PARA SUS VIVIENDAS	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	VIVIENDA	RESCATE DE CARTERA INMOBILIARIA					Se identificó el número de solicitantes que cumplen con las características, conforme a reglas de operación.	

Solicitó

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

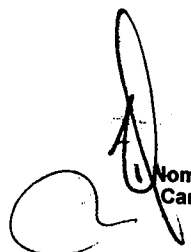
Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

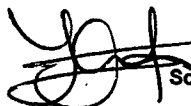
Estructura por Resultados			Estructura Funcional				INSTITUTO DE VIVIENDA				Vinculación con PGDDF	
Enfoque de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Ciudadana		Mecanismo de Identificación	Eje.AdO.Obj. M. LdA
		TOS HUMANOS SON ORDENADOS							Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	sujetos a la obtención de un crédito de rescate de cartera.	

4.6.1.1.3



Nombre:
Cargo:

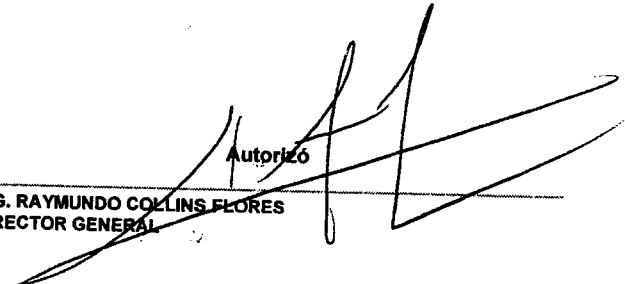
LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS



Solicitó

Nombre
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



Autorizó

Clave UR
S 03 SB PD UR IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Localizador en la Estructura Institucional

- 1 GOBIERNO
2 JUSTICIA
4 DERECHOS HUMANOS
13 SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
02 SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO
301 FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Intención	0-14	15-29	30-44	45-59	60-64
Mujeres	0	0	88	2	90
Hombres	0	0	71	4	75
TOTAL	0	0	159	6	165

PERSONA

Meta Física 2018
165.000

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

☒ X

Grupos de Atención:
Obras de Atención:
Personas indígenas
Lactantes, niños, adolescentes
Personas con discapacidad
Personas con enfermedades crónicas
Personas con VIH
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin

Dar cumplimiento a las tareas fundamentales del Gobierno en atención Ciudadana, misma que debe ser de calidad y con trato igualitario.

Propósito

Constituir un marco que establezca las Reglas en materia de Atención Ciudadana, calidad en los procesos de gestión y funcionamiento de las áreas y unidades que ofrecen atención para la gestión de trámites y servicios en la Administración Pública de la Ciudad de México. En materia de Derechos Humanos. Sensibilizar a las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública en la Ciudad de México a fin de lograr el reconocimiento de los Derechos Humanos y su participación igualitaria.

Los funcionarios del Instituto de Vivienda cuentan con una formación diversa en materia académica y un desarrollo social y personal que debe ser reforzado en materia de respeto a la Igualdad de Género.

Los funcionarios del Instituto de Vivienda en su práctica cotidiana podrían incurrir en prácticas de exclusión y/o maltrato, así como la reproducción de roles de género que limiten al acceso a los servicios que brinda el Instituto, o hacerlos prevalecer en las relaciones interpersonales en el centro de trabajo.

Gaceta oficial del Distrito Federal, Decima séptima Época, 13 de octubre 2014, Gaceta oficial del Distrito Federal, Modelo Integral de Atención Ciudadana.

Ley Para Prevenir y Eliminar La Discriminación en La Ciudad De México.

Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Solicitó		
Nombre:	LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO	Nombre:	ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo:	DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS	Cargo:	DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

1 Impartir cursos de formación en materia de equidad de género y no discriminación

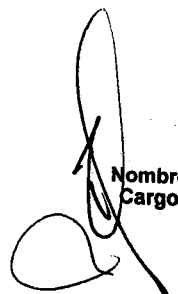
Proporcionar al personal orientación, información y valores que les permitan desarrollar una actitud incluyente y no discriminatoria

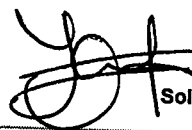
EJE 1 Equidad e inclusión social para el desarrollo humano.
Área de Oportunidad 1 Discriminación y Derechos Humanos.
Objetivo 3 Consolidar la política de igualdad sustantiva en el Gobierno del Distrito Federal.
Meta 1 Establecer las bases institucionales de la política de igualdad sustantiva.
Línea de Acción 1. Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear e institucionalizar unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.

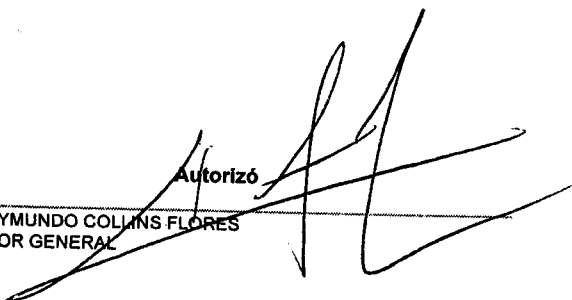
2 Difundir entre el personal del Instituto temas relativos a la equidad de género y la no discriminación.

Realizar campañas de difusión, talleres, ferias, conferencias y otras actividades que propicien la participación del personal y sensibilicen sobre la importancia de la equidad de género y la no discriminación.

Eje 1 Equidad e inclusión social para el desarrollo humano.
Área de Oportunidad Discriminación y Derechos Humanos.
Objetivo 1 Realizar acciones que permitan el pleno ejercicio de los derechos de las personas.
Meta 1 Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato.
Línea de Acción. Avanzar en la formación continua de personas servidoras públicas para que desarrollen acciones de atención a la ciudadanía, prestación de servicios, orientación y administración bajo un enfoque de no discriminación y equidad


Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS


Solicitó


Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

UR
IV

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Meta Física 2018

165.000

- Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

X

Desagregación	Género				
	Hombres	Mujeres	Indígenas	Blancos	TOTAL
Alguno	0	0	88	2	90
Ninguno	0	0	71	4	75
TOTAL	0	0	159	6	165

Find

Dar cumplimiento a las tareas fundamentales del Gobierno en atención Ciudadana, misma que debe ser de calidad y con trato igualitario.

Constituir un marco que establezca las Reglas en materia de Atención Ciudadana, calidad en los procesos de gestión y funcionamiento de las áreas y unidades que ofrecen atención para la gestión de trámites y servicios en la Administración Pública de la Ciudad de México. En materia de Derechos Humanos.

Sensibilizar a las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública en la Ciudad de México a fin de lograr el reconocimiento de los Derechos Humanos y su participación igualitaria.

Los funcionarios del Instituto de Vivienda cuentan con una formación diversa en materia académica y un desarrollo social y personal que debe ser reforzado en conocimientos en materia de acceso a los Derechos Humanos.

Los funcionarios del Instituto de Vivienda en su práctica cotidiana podrían incurrir en prácticas discriminatorias que violenten los Derechos Humanos.

Gaceta oficial del Distrito Federal. Decima séptima Época. 12 de octubre de 1994.

Ley Para Prevenir y Eliminar La Discriminación en La Ciudad De México

Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Programa de Derechos Humanos

Solicitó

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

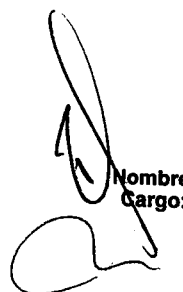
Autorizo

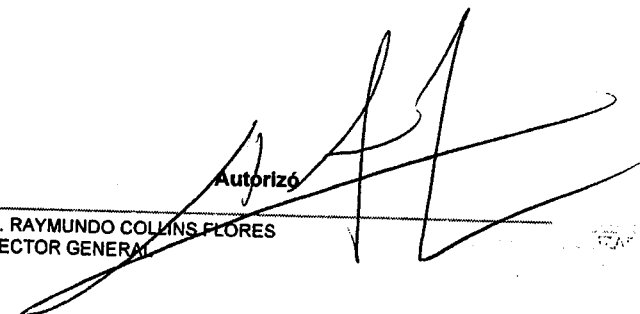
Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S 03	SB PD	UR IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Impartir cursos de sensibilización en materia de Derechos Humanos	Proporcionar al personal orientación, información y valores que les permitan conocer y respetar los Derechos Humanos y no incurrir en prácticas discriminatorias.	Eje 1 Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de Oportunidad Discriminación y Derechos Humanos. Objetivo 4 Facilitar el goce y disfrute de los programas y servicios del Gobierno del Distrito Federal Meta 1 Diseñar e instrumentar un programa de capacitación de carácter obligatorio en materia de derechos humanos y género. Línea de Acción. Diseñar estrategias de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas para que conozcan las normas de los programas y mejoren la atención que brindan a la población en situación de vulnerabilidad
2	Difundir entre el personal del Instituto temas relativos al fomento y respeto de los Derechos Humanos.	Realizar campañas de difusión, talleres, ferias, conferencias y otras actividades que propicien la participación del personal y sensibilicen sobre la importancia del respeto a los Derechos Humanos.	Eje 1 Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de Oportunidad Discriminación y Derechos Humanos. Objetivo 4 Facilitar el goce y disfrute de los programas y servicios del Gobierno del Distrito Federal Meta 1 Diseñar e instrumentar un programa de capacitación de carácter obligatorio en materia de derechos humanos y género. Línea de Acción. Diseñar estrategias de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas para que conozcan las normas de los programas y mejoren la atención que brindan a la población en situación de vulnerabilidad

 Solicitó
Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ CARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

 Autorizó
Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR

S 03 SB PD UR IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ACCIÓN

9.000

- 1 GOBIERNO
- 7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
- 2 PROTECCIÓN CIVIL
- 10 LA CIUDADANÍA ESTÁ PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y RECIBE AUXILIO OPORTUNO Y EFECTIVO CUANDO SE PRESENTAN
- 03 SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA POBLACIÓN
- 301 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

Formulario para vinculación al Programa de Derechos Humanos.

Contribuir a la consolidación de un sistema integral de Protección Civil capaz de responder en forma efectiva ante los riesgos naturales y antropogénicos respecto a los cuales la Ciudad se encuentra vulnerable.

Capacitar a los funcionarios que integran las brigadas de protección civil en el Instituto con objeto de dar cumplimiento al Programa Interno de Protección Civil.

Coadyuvar en la motivación de los integrantes de las brigadas para el desarrollo de una actividad en la que generalmente se estereotipa a un sexo en particular.

Los planes, programas y protocolos en materia de Protección Civil se han visto rebasados por la dinámica de la propia ciudad, lo cual agrava la vulnerabilidad ante los riesgos naturales y antropogénicos, que en caso de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastres afecta la capacidad de respuesta, el tejido social, la viabilidad de la Ciudad y por ello la gobernabilidad.

Excluir de la atención de estos temas a las funcionarias del Instituto por considerar que esta actividad es fundamentalmente masculina.

PGDDF 2013-2018; Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal; Términos de referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil.

No.

Denominación

Descripción

Conectividad

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

Solicitó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Autorizó

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV
INSTITUTO DE VIVIENDA		
1	Desarrollo y actualización permanente del Programa Interno de Protección Civil	Elaboración, actualización y difusión permanente del Programa Interno de Protección Civil, que contempla los planes, programas y protocolos en la materia.
2	Realizar acciones de capacitación al personal	Implementar un programa de formación, capacitación y acreditación de servidores públicos en materia de Gestión Integral de Riesgos.

Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana.
Área de Oportunidad 6. Protección Civil.
Objetivo 1. Consolidar, en conjunto con los distintos órdenes de gobierno, un sistema integral de Protección Civil capaz de responder en forma efectiva ante los riesgos naturales y antropogénicos respecto a los cuales la Ciudad se encuentra vulnerable.
Meta 1. Generar los mecanismos e instrumentos de coordinación para la prevención y respuesta efectiva en materia de protección civil en los distintos niveles: individual, familiar, social y gubernamental.
Línea de Acción. Desarrollar y mantener actualizados y difundir de manera permanente los planes, programas y protocolos en materia de protección civil.

Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana.
Área de Oportunidad 6. Protección Civil.
Objetivo 2. Transitar de un modelo predominantemente reactivo a uno basado en la gestión integral de riesgos que contemple la fase preventiva, el auxilio y la recuperación.
Meta 1. Contar con un cuerpo de funcionarias y funcionarios del Gobierno del Distrito Federal profesionalizados en materia de Gestión Integral de Riesgos
Línea de Acción. Implementar un programa de formación, capacitación y acreditación de servidores públicos en materia de Gestión Integral de Riesgos.

Solicitó

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR

S	SB	UR
03	PD	IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

UM CRÉDITO 12,844.000

- 2 DESARROLLO SOCIAL
- 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- 5 VIVIENDA
- 26 SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SON ORDENADOS
- 01 LOS CIUDADANOS CUENTAN CON MAYORES FINANCIAMIENTOS PARA SUS VIVIENDAS
- 353 ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

Personas indígenas
Personas con discapacidad
Personas de la tercera edad
Personas en situación de vulnerabilidad
Personas en situación de riesgo
Personas en situación de pobreza

Contribuir en el incremento de la oferta de vivienda y de los instrumentos para su mejora, considerando las características, cambios y la transición demográfica que han experimentado los hogares en la entidad.

Operar la entrega de financiamientos a favor de la población de escasos recursos económicos que le permitan superar los problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, precariedad y deterioro de los inmuebles que habitan actualmente.

Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo.

Se presenta una escasa oferta de vivienda y de instrumentos para su mejora, que consideren las características, los cambios y la transición demográfica que han experimentado los hogares en la entidad.

Exclusión y barreras de acceso por motivos de género que impiden acceder a financiamiento para la mejora de vivienda popular.

PGDDF 2013-2018; INEGI, CONAPO E INVI

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
-----	--------------	-------------	--------------

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

Solicitó

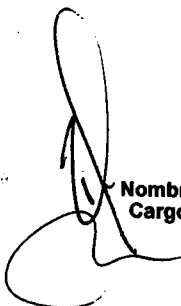
Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

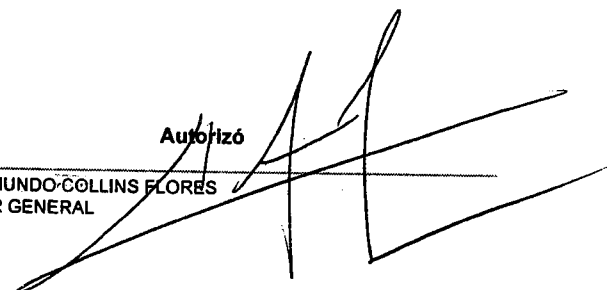
Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

1	Otorgar financiamiento a personas de escasos recursos económicos para el mejoramiento de vivienda.	Intervención orientada a detener, prevenir o resolver el deterioro del inventario habitacional, ampliar el espacio de vivienda ya construida a fin de elevar la calidad de vida y del entorno urbano.	Eje 4 Habitabilidad y servicios. Área de Oportunidad 6 Vivienda. Objetivo 1 Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna. Meta 2 Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo. Línea de Acción. Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada a las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres
2	Otorgar financiamiento a personas de escasos recursos económicos para el mantenimiento general de vivienda	Acciones destinadas a la rehabilitación de unidades de vivienda con la finalidad de incrementar su vida útil.	Eje 4 Habitabilidad y servicios. Área de Oportunidad 6 Vivienda. Objetivo 1 Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna. Meta 2 Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo. Línea de Acción. Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada a las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres


Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

 Solicitó

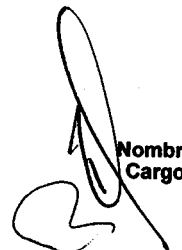

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

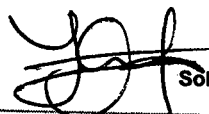
Autórizó

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

3	Otorgar financiamientos bajo la modalidad de vivienda nueva progresiva	Financiamientos para la edificación de vivienda nueva en predios o lotes familiares con subdivisiones de facto; se aplica, además, en situación de vivienda precaria o en riesgo por deterioro.	Eje 4 Habitabilidad y servicios. Área de Oportunidad 6 Vivienda. Objetivo 1 Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna. Meta 2 Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo. Línea de Acción. Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada a las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres
4	Otorgar financiamientos para obra externa	Acciones a favor de el reforzamiento de la habitabilidad de las unidades de vivienda	Eje 4 Habitabilidad y servicios. Área de Oportunidad 6 Vivienda. Objetivo 1 Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna. Meta 2 Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo. Línea de Acción. Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada a las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres


Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS


Solicitó

Autorizó
Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV
INSTITUTO DE VIVIENDA		
5	Otorgar financiamientos en la modalidad de Vivienda Productiva	Acciones en apoyo de la construcción, mejora o rehabilitación de locales para actividades económicas o bien para financiar una parte de la vivienda entre cuyos usos se encuentra el desarrollo de una actividad productiva para el sustento familiar
6	Otorgar financiamientos en la modalidad de condominio familiar	Financiamientos para cubrir los gastos del proceso de construcción del régimen de propiedad en condominio de un inmueble.

Eje 4 Habitabilidad y servicios.
Área de Oportunidad 6 Vivienda.
Objetivo 1 Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.
Meta 2 Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo.
Línea de Acción. Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada a las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres

Eje 4 Habitabilidad y servicios.
Área de Oportunidad 6 Vivienda.
Objetivo 1 Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.
Meta 2 Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo.
Línea de Acción. Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada a las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres

Solicitó

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

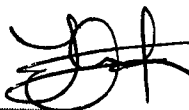
Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

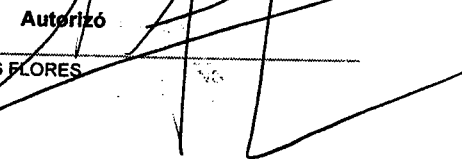
Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

7	Otorgar financiamiento para la ampliación de vivienda para arrendamiento de lote familiar	Financiamientos que se otorgan en apoyo de la ampliación de la vivienda de familias de escasos recursos cuyo objeto es incrementar la oferta de viviendas de alquiler en la ciudad.	Eje 4 Habitabilidad y servicios. Área de Oportunidad 6 Vivienda. Objetivo 1 Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna. Meta 2 Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo. Línea de Acción. Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada a las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres
8	Otorgar financiamientos en la modalidad de Vivienda Catalogada patrimonial	Financiamientos que están dirigidos hacia inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes por la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	Eje 4 Habitabilidad y servicios. Área de Oportunidad 6 Vivienda. Objetivo 1 Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna. Meta 2 Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo. Línea de Acción. Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada a las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres

 Solicitó

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

 Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR
S 03 SB PD UR IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

Área Operativa de Promoción y Fomento a los Programas de Vivienda
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA

- 2 DESARROLLO SOCIAL
- 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- 5 VIVIENDA
- 26 SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SON ORDENADOS
- 01 LOS CIUDADANOS CUENTAN CON MAYORES FINANCIAMIENTOS PARA SUS VIVIENDAS
- 354 ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN CONJUNTO

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Grupos	0	0	0	0	0	0
Grupos	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

UM
CRÉDITO

Meta Física 2018
3,350.000

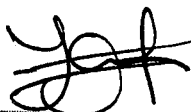
Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin
Contribuir en el incremento de la oferta de vivienda y de los instrumentos para su mejora, considerando las características, cambios y la transición demográfica que han experimentado los hogares en la entidad.
Operar la entrega de financiamientos a favor de la población de escasos recursos económicos para desarrollo de proyectos de vivienda en conjunto en predios de propiedad regularizada, libre de gravamen y uso habitacional que cuenten con servicios y equipamiento urbano disponible.
Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo.

Se presenta una escasa oferta de vivienda y de instrumentos para su mejora, que consideren las características, los cambios y la transición demográfica que han experimentado los hogares en la entidad.
Exclusión y barreras de acceso por motivos de género que impiden acceder a financiamiento para la mejora de vivienda popular.
PGDDF 2013-2018; INEGI, CONAPO E INVI

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
-----	--------------	-------------	--------------


Solicitó

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

1	Otorgar créditos para la construcción de vivienda nueva	Financiamientos destinados a proyectos de construcción de vivienda nueva en conjunto, en predios con uso habitacional y con factibilidad de servicios, con un proceso de edificación que cumpla con las necesidades de área construida, seguridad estructural, instalaciones, servicios, área privativas y de uso común.	Eje 4 Habitabilidad y servicios. Área de Oportunidad 6 Vivienda. Objetivo 1 Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna. Meta 1 Construir vivienda de interés social con esquemas que permitan la sustentabilidad, la competitividad y la equidad. Línea de Acción. Modernizar los proyectos y la normatividad para la construcción de vivienda social, que permitan generar edificaciones de mayor superficie, menor costo y en menor tiempo de ejecución; cercanas a las redes de transporte público y fuentes de empleo; con servicios urbanos y de comercio local; y que sean amigables con el medio ambiente. Propiciar la participación social mediante la creación de técnicas que apoyen el proceso de autoproducción que realizan los sectores populares
---	---	--	--

Solicitó

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR
S 03 SB PD UR IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

2 Otorgar créditos para la adquisición de vivienda

Créditos para la adquisición de viviendas a terceros ya sea nueva o en uso.

Eje 4 Habitabilidad y servicios.
Área de Oportunidad 6 Vivienda.
Objetivo 1 Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.
Meta 1 Construir vivienda de interés social con esquemas que permitan la sustentabilidad, la competitividad y la equidad.

Línea de Acción. Modernizar los proyectos y la normatividad para la construcción de vivienda social, que permitan generar edificaciones de mayor superficie, menor costo y en menor tiempo de ejecución; cercanas a las redes de transporte público y fuentes de empleo; con servicios urbanos y de comercio local; y que sean amigables con el medio ambiente.

Propiciar la participación social mediante la creación de técnicas que apoyen el proceso de autoproducción que realizan los sectores populares

3 Otorgar créditos para el arrendamiento con opción a compra

Créditos destinados a apoyar una modalidad de adquisición sujeta a un periodo de pago de rentas mediante un contrato de arrendamiento que establezca un plazo y precio determinado, considerando las rentas o parte de éstas como aportación anticipada a favor de los arrendatarios al ejercer el financiamiento para compra de vivienda.

Eje 4 Habitabilidad y servicios.
Área de Oportunidad 6 Vivienda.
Objetivo 1 Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.
Meta 1 Construir vivienda de interés social con esquemas que permitan la sustentabilidad, la competitividad y la equidad.

Línea de Acción. Diseñar nuevos esquemas financieros como la renta con opción a compra y organizar y gestionar créditos, redención de pasivos, cofinanciamiento y subsidios ante organismos financieros públicos o privados, que no sobrepasen la capacidad económica de las familias para garantizar el pago del bien inmueble.

Solicitó

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR
S 03 SB PD UR IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA

- 2 DESARROLLO SOCIAL
- 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- 5 VIVIENDA
- 26 SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SON ORDENADOS
- 01 LOS CIUDADANOS CUENTAN CON MAYORES FINANCIAMIENTOS PARA SUS VIVIENDAS
- 356 RESCATE DE CARTERA INMOBILIARIA

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

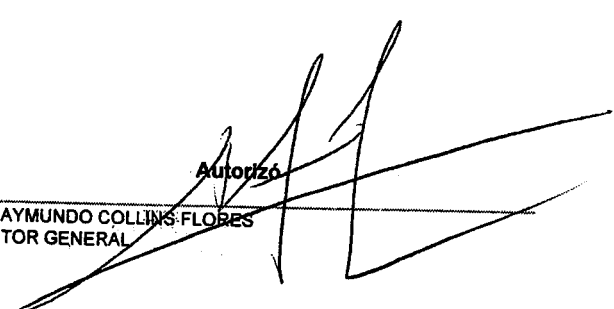
CRÉDITO
Meta Física 2018
1.000

Contribuir en el incremento de la oferta de vivienda y de los instrumentos para su mejora, considerando las características, cambios y la transición demográfica que han experimentado los hogares en la entidad.
Operar la entrega de financiamientos a favor de la población de escasos recursos económicos para desarrollo de proyectos de vivienda en conjunto en predios de propiedad regularizada, libre de gravamen y uso habitacional que cuenten con servicios y equipamiento urbano disponible.
Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo.

Incumplimiento de los compromisos financieros contraído por parte de personas afectadas por el deterioro de las condiciones de vida en el país y la ciudad.
Exclusión y barreras de acceso por motivos de género que impiden acceder a financiamiento para la mejora de vivienda popular.
PGDDF 2013-2018; INEGI, CONAPO E INVI

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
-----	--------------	-------------	--------------


Solicitó
Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS


Autorizó
Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

1 Adquisición de Cartera Hipotecaria

Financiamiento para la adquisición de una cartera hipotecaria de bancos o instituciones crediticias, con la finalidad de reestructurar el crédito adquirido, en virtud de que esta adquisición se realiza mediante la cesión de derechos.

Eje 4 Habitabilidad y servicios.

Área de Oportunidad 6 Vivienda.

Objetivo 1 Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando

oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.

Meta 1 Construir vivienda de interés social con esquemas que permitan la sustentabilidad, la competitividad y la equidad.

Línea de Acción. Diseñar nuevos esquemas financieros como la renta con opción a compra y organizar y gestionar créditos, redención de pasivos, cofinanciamiento y subsidios ante organismos financieros públicos o privados, que no sobrepasen la capacidad económica de las familias para garantizar el pago del bien inmueble.

Solicitó

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMÓN Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

Área Funcional FI SF AI	Denominación de Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física Meta	Asignación Financiera		Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Porcentaje de Derechos Humanos %
				Corriente	Inversión										
1	GOBIERNO														
12	JUSTICIA		2,680,977.00	2,680,977.00	0.00	0.00	360,977.00	2,320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
124	DERECHOS HUMANOS		1,600,000.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
124301	FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	PERSONA	185,000	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
124308	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	PERSONA	185,000	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
17	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR		1,080,977.00	1,080,977.00	0.00	0.00	360,977.00	720,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
172	PROTECCIÓN CIVIL		1,080,977.00	1,080,977.00	0.00	0.00	360,977.00	720,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
172301	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCIÓN	9,000	1,080,977.00	1,080,977.00	0.00	0.00	720,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
2	DESARROLLO SOCIAL														
22	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		4,154,949,022.00	786,101,799.00	3,368,847,223.00	254,378,068.00	18,434,739.00	152,425,904.00	360,885,088.00	136,286,630.00	0.00	3,232,560,593.00	0.00		
225	VIVIENDA		4,154,949,022.00	786,101,799.00	3,368,847,223.00	254,378,068.00	18,434,739.00	152,425,904.00	360,885,088.00	136,286,630.00	0.00	3,232,560,593.00	0.00		
225353	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CRÉDITO	12,844,000	1,694,807,741.00	216,780,744.00	1,478,046,997.00	118,434,818.00	13,979,095.00	22,350,849.00	61,995,982.00	0.00	1,478,046,997.00	0.00	42.83	42.83
225354	ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	3,350,000	2,457,141,281.00	568,341,055.00	1,888,800,226.00	135,941,250.00	4,455,644.00	130,075,055.00	297,869,106.00	0.00	1,752,513,598.00	0.00	57.11	57.11
225356	RESCATE DE CARTERA INMOBILIARIA	CRÉDITO	1,000	3,000,000.00	1,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	3.00	3.00


Solicitó
LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

Autorizó
ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

FI	F	SI	AI	Denominación de la actividad institucional	Porcentaje de igualdad sustantiva	Meta física	Tipo de acción
1	2	4	301	FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	100.00 %	Mujeres 90 Hombres 75	2

Objetivo

No.
05

Denominación
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

Definición

Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.

Estrategia

No.
05.01

Denominación
PROMOCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA ELIMINAR DESIGUALDADES DE GÉNERO

Políticas Públicas

No.
05.01.10

Denominación
Establecer capacitaciones anuales para garantizar la continuidad de los presupuestos públicos con perspectiva de género.

Justificación

Dar cumplimiento a las disposiciones del PGDDF en lo referente a la incorporación de la perspectiva de género como parte de la cultura institucional en los entes públicos.

FI	F	SI	AI	Denominación de la actividad institucional	Porcentaje de igualdad sustantiva	Meta física	Tipo de acción
1	2	4	308	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	100.00 %	Mujeres 90 Hombres 75	2

Objetivo

No.
05

Denominación
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

Definición

Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.

Estrategia

No.
05.01

Denominación
PROMOCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA ELIMINAR DESIGUALDADES DE GÉNERO

Políticas Públicas

No.
05.01.10

Denominación
Establecer capacitaciones anuales para garantizar la continuidad de los presupuestos públicos con perspectiva de género.

Justificación

Dar cumplimiento a lo dispuesto en el PGDDF y en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, relativo a la incorporación del respeto y observancia de los derechos humanos como práctica cotidiana dentro de la cultura institucional y del


Solicitó

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Autorizó

Clave UR
S 03 SB PD UR IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

personal del personal del Instituto.

FI	F	SE	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	TIPO DE ACCIÓN
1	7	2	301	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	100.00 %	Mujeres 12 Hombres 32	2

Objetivo

No.
05

Denominación
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

Definición

Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.

Estrategia

No.
05.01

Denominación
PROMOCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA ELIMINAR DESIGUALDADES DE GÉNERO

Políticas Públicas

No.
05.01.10

Denominación
Establecer capacitaciones anuales para garantizar la continuidad de los presupuestos públicos con perspectiva de género.

Justificación

Dar cumplimiento a las disposiciones del PGDDF en lo referente a la incorporación de la perspectiva de género como parte de la cultura institucional en los entes públicos.

FI	F	SE	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	TIPO DE ACCIÓN
2	2	5	353	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	42.83 %	Mujeres 8,349 Hombres 4,495	3

Objetivo

No.
04

Denominación
AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO

Definición

Mejorar la condición económica de las mujeres a través de diseñar mecanismos para su inserción laboral y promover su participación en proyectos productivos especiales para quienes se encuentran en situación de pobreza, así como promover la conciliación de la vida laboral y personal.

Estrategia

No.
04.01

Denominación
ATENCIÓN A POBLACION FEMENINA QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA

Políticas Públicas

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

Solicitó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Autorizó

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

No.	Denominación	Justificación
04.01.04	Fomentar el financiamiento y apoyos para la compra y mejoramiento de viviendas para mujeres preferentemente jefas de hogar.	En cumplimiento a su objeto de creación, así como a lo dispuesto en las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera, el INVI otorga financiamientos para el mejoramiento de vivienda de la población de menores ingresos y en situación de vulnerabilidad económica o social; en particular se atiende a mujeres cuya situación les impide acceder a apoyos por parte de la banca para la dignificación y remozamiento de sus viviendas.

EF	FE	AF	AI	Denominación de la Actividad Institucional	Porcentaje de Igualdad Sustantiva	Meta Física	Tipo de Acción
2	2	5	354	ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN CONJUNTO	57.11 %	Mujeres 1,304 Hombres 1,966	3

Objetivo	Denominación	Definición
No. 05	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO	Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.

Estrategia	Denominación
No. 05.01	PROMOCION DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA ELIMINAR DESIGUALDADES DE GÉNERO

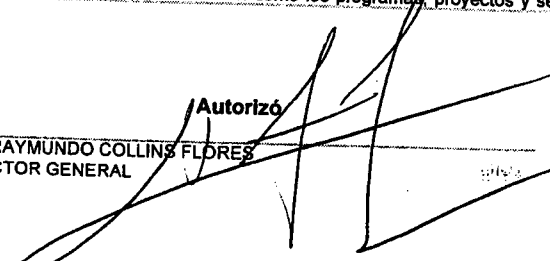
Políticas Públicas	Denominación	Justificación
No. 05.01.14	Promover la inclusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los programas sociales existentes.	En cumplimiento a su objeto de creación, así como a lo dispuesto en las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera, el INVI otorga financiamientos para el mejoramiento de vivienda de la población de menores ingresos y en situación de vulnerabilidad económica o social; en particular se atiende a mujeres cuya situación les impide acceder a apoyos por parte de la banca para la dignificación y remozamiento de sus viviendas.

EF	FE	AF	AI	Denominación de la Actividad Institucional	Porcentaje de Igualdad Sustantiva	Meta Física	Tipo de Acción
2	2	5	356	RESCATE DE CARTERA INMOBILIARIA	3.00 %	Mujeres 1 Hombres 0	3

Objetivo	Denominación	Definición
No. 05	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO	Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios

 Solicitó

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

 Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

Estrategia

No.

05.01

Denominación

PROMOCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA ELIMINAR DESIGUALDADES DE GÉNERO

que impulsen los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.

Políticas Públicas

No.

05.01.14

Denominación

Promover la inclusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los programas sociales existentes.

Justificación

Dentro del Programa de Vivienda en Conjunto se atiende de manera prioritaria a madres solteras, indígenas, adultas mayores y con discapacidad

Solicitó

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
1 2 4 301 FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
100.00 %

No.	ESTRATEGIA	Denominación	Justificación
03	Derecho a la igualdad y no discriminación		
Objetivo Específico			
No.		Denominación	
03.01	Prevenir la discriminación y generar una cultura de respeto, inclusión y trato igualitario		
Estrategia			
No.	Denominación		Justificación
03.01.01	Elaborar programas permanentes de sensibilización y capacitación apersonas servidoras públicas sobre la cultura de no discriminación, el respeto, la inclusión y la diversidad.		Dar cumplimiento a lo dispuesto en el PGDDF, así como en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, relativo a la integración del respeto y práctica de los Derechos Humanos como parte de la cultura institucional y de observancia cotidiana de las personas servidoras publicas.

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
1 2 4 308 CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
100.00 %

No.	ESTRATEGIA	Denominación	Justificación
03	Derecho a la igualdad y no discriminación		
Objetivo Específico			
No.		Denominación	
03.01	Prevenir la discriminación y generar una cultura de respeto, inclusión y trato igualitario		
Estrategia			
No.	Denominación		Justificación
03.01.01	Elaborar programas permanentes de sensibilización y capacitación apersonas servidoras públicas sobre la cultura de no discriminación, el respeto, la inclusión y la diversidad.		Para lograr una plantilla de personal con la sensibilización y capacitación adecuada para atender a los usuarios del Instituto con una adecuada perspectiva de igualdad de género, es necesario otorgarles las herramientas necesarias mediante cursos y campañas de información.

FI F SE AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
1 7 2 301 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
100.00 %

No.	ESTRATEGIA	Denominación
03	Derecho a la igualdad y no discriminación	

 Solicitó

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMÓN Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

Objetivo Específico

No.

03.01

Prevenir la discriminación y generar una cultura de respeto, inclusión y trato igualitario

Denominación

Estrategia

No.

03.01.01

Elaborar programas permanentes de sensibilización y capacitación a personas servidoras públicas sobre la cultura de no discriminación, el respeto, la inclusión y la diversidad.

Denominación

Justificación

Para lograr una plantilla de personal con la sensibilización y capacitación adecuada para atender a los usuarios del Instituto con una adecuada perspectiva de igualdad de género, es necesario otorgarles las herramientas necesarias mediante cursos y campañas de información.

FI - F - 3F - AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

2 2 5 353 ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS

42.83 %

No.

16

Derecho a una vivienda adecuada

Denominación

Objetivo Específico

No.

16.07

Generar las condiciones necesarias para satisfacer de manera plena la habitabilidad, entendida como seguridad estructural, evitando vivir en condiciones de hacinamiento

Denominación

Estrategia

No.

16.07.02

Orientar los programas de mejoramiento de vivienda hacia la población en condiciones de hacinamiento.

Denominación

Justificación

A través de la ampliación, adecuación y/o mejora de las viviendas, se contribuye a la realización del derecho humano a la vivienda digna, habitable y saludable.

FI - F - 3F - AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

2 2 5 354 ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN CONJUNTO

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS

57.11 %

No.

16

Derecho a una vivienda adecuada

Denominación

Objetivo Específico

No.

16.03

Dotar de vivienda adecuada a la población que habita en campamentos en el espacio público

Denominación

Estrategia

No.

16.03.01

Atender a personas y familias en campamentos para dotarlas de vivienda adecuada mediante la creación de un

Denominación

Justificación

Dar apoyo a familias en situación de calle

Solicitó

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

programa.

INSTITUTO DE VIVIENDA

Objetivo Especifico

No.
16.07

Generar las condiciones necesarias para satisfacer de manera plena la habitabilidad, entendida como seguridad estructural, evitando vivir en condiciones de hacinamiento

Denominación

Estrategia

No.
16.07.01

Promover la aplicación y el respeto de la normatividad con relación a las características que debe tener una vivienda para ser considerada como adecuada, incluyendo vivienda nueva y en renta.

Denominación

Justificación

En cumplimiento a su objeto de creación, así como a lo dispuesto en las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera, el INVI otorga financiamientos para el mejoramiento de vivienda de la población de menores ingresos y en situación de vulnerabilidad económica o social; en particular se atiende a mujeres cuya situación les impide acceder a apoyos por parte de la banca para la dignificación y remozamiento de sus viviendas.

FI F SF A DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

2 2 5 356 RESCATE DE CARTERA INMOBILIARIA

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS

3.00 %

No.

16

Derecho a una vivienda adecuada

Denominación

Objetivo Especifico

No.

16.07

Generar las condiciones necesarias para satisfacer de manera plena la habitabilidad, entendida como seguridad estructural, evitando vivir en condiciones de hacinamiento

Denominación

Estrategia

No.

16.07.01

Promover la aplicación y el respeto de la normatividad con relación a las características que debe tener una vivienda para ser considerada como adecuada, incluyendo vivienda nueva y en renta.

Denominación

Justificación

El Instituto no tiene fines de lucro, y su operación se apeg a lo establecido en las reglas de operación

Solicitó

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
 TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CON EL PROGRAMA
 ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS
 MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clave UR
 S SB UR
 03 PD IV

CLAVE Y DENOMINACIÓN
 INSTITUTO DE VIVIENDA

Área Funcional	Objetivo /Estrategia /Política Pública	DENOMINACIÓN	Asignación Financiera	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Tipo de Acción
05		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO			
05.01		PROMOCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA ELIMINAR DESIGUALDADES DE GÉNERO			
05.01.10		Establecer capacitaciones anuales para garantizar la continuidad de los presupuestos públicos con perspectiva de género.			
05		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO			
05.01		PROMOCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA ELIMINAR DESIGUALDADES DE GÉNERO			
05.01.10		Establecer capacitaciones anuales para garantizar la continuidad de los presupuestos públicos con perspectiva de género.			
05		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO			
05.01		PROMOCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA ELIMINAR DESIGUALDADES DE GÉNERO			
05.01.10		Establecer capacitaciones anuales para garantizar la continuidad de los presupuestos públicos con perspectiva de género.			
04		AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO			
04.01		ATENCIÓN A POBLACIÓN FEMENINA QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA			
04.01.04		Fomentar el financiamiento y apoyos para la compra y mejoramiento de viviendas para mujeres preferentemente jefas de hogar.			

Validó

Solicitó

Autorizó

Nombre: RICARDO ORTIZ RUIZ
 Cargo: DIRECCION ANALISIS PRESUP SECTORIAL "C"

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
 Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON. Y FINANZAS

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
 Cargo: DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
 TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CON EL PROGRAMA
 ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS
 MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Página 2 de 2

Clave UR
 S SB UR
 03 PD IV

CLAVE Y DENOMINACIÓN
 INSTITUTO DE VIVIENDA

Área	Objetivo	DENOMINACIÓN	Asignación	Porcentaje de	Tipo de
Funcional	/Estrategia		Financiera	Igualdad	Acción
	/Política Pública			Sustantiva %	
05		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO			
05.01		PROMOCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA ELIMINAR DESIGUALDADES DE GÉNERO			
05.01.14		Promover la inclusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los programas sociales existentes.			
05		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO			
05.01		PROMOCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA ELIMINAR DESIGUALDADES DE GÉNERO			
05.01.14		Promover la inclusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los programas sociales existentes.			

Validó

Nombre: RICARDO ORTIZ RUIZ
 Cargo: DIRECCION ANALISIS PRESUP SECTORIAL "C"

Solicitó

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
 Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
 Cargo: DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
PROGRAMA DE ADQUISICIONES, PROYECTOS DE OBRA Y PROYECTOS INTEGRALES
RESUMEN DE CARTERA

Página 1 de 2

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

Proyectos		
Registrados	4	136,286,630.32
Solicitados	0	0.00
En Captura	0	0.00
Total	4	136,286,630.32

DISTRIBUCIÓN FINANCIERA POR DELEGACIÓN									
PY	DENOMINACIÓN				Situación	IMPORTE	TIPO	EJECUCIÓN	
A.03PV.8001	Adquisición de equipo de cómputo, cámaras fotográficas y de video, sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial, equipo de comunicación y software.				Registrado	12,806,029.00	Programa de Adquisición - capítulo 5000	INICIO	FIN
								02.01.2018	31.12.2018
	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	Otras Entidades
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,806,029.00	0.00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PY	DENOMINACIÓN				Situación	IMPORTE	TIPO	INICIO	FIN
A.03PV.8002	Adquisición de muebles de oficina y vehículos.				Registrado	1,835,045.00	Programa de Adquisición - capítulo 5000	02.01.2018	31.12.2018
	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	Otras Entidades
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,835,045.00	0.00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PY	DENOMINACIÓN				Situación	IMPORTE	TIPO	INICIO	FIN
A.03PV.8003	Adquisición e instalación de cuatro elevadores para pasajeros en el edificio sede de este Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.				Registrado	2,400,000.00	Programa de Adquisición - capítulo 5000	01.01.2018	31.12.2018
	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	Otras Entidades
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00	0.00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	

SOLICITÓ

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Puesto: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

AUTORIZÓ

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Puesto: DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
PROGRAMA DE ADQUISICIONES, PROYECTOS DE OBRA Y PROYECTOS INTEGRALES
RESUMEN DE CARTERA

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

Proyectos		
Registrados	4	136,286,630.32
Solicitados	0	0.00
En Captura	0	0.00
Total	4	136,286,630.32

DISTRIBUCIÓN FINANCIERA POR DELEGACIÓN									
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EJECUCIÓN									0.00

PY	DENOMINACIÓN				Situación	IMPORTE	TIPO	INICIO	FIN
A.03PV.8004	Adquisición de predios por expropiación o indemnización para la construcción de vivienda de interés social y popular.				Registrado	119,245,556.32	Programa de Adquisición - capítulo 5000	01.01.2018	31.12.2018
	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	Otras Entidades
	0.00	0.00	21,000,000.00	0.00	0.00	71,864,341.32	5,600,000.00	0.00	0.00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	
	0.00	0.00	8,100,000.00	0.00	0.00	0.00	12,681,215.00	0.00	

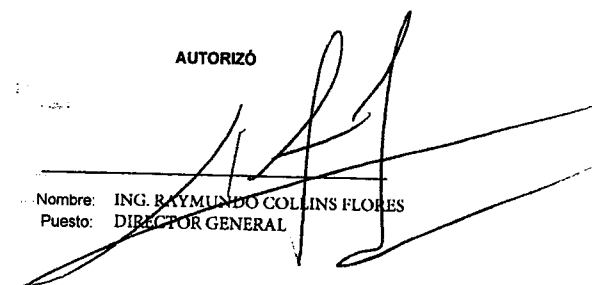


SOLICITÓ



Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Puesto: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

AUTORIZÓ



Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Puesto: DIRECTOR GENERAL



Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
03	PD	IV	2	2	5	353		1	1	1	1	8	4152	2	1	29		1,232,672,059.00
03	PD	IV	2	2	5	354		1	1	1	1	8	4152	1	1	00		64,000,000.00
03	PD	IV	2	2	5	354		1	1	1	1	8	4152	2	1	29		1,614,283,796.00
03	PD	IV	2	2	5	354		1	1	1	1	8	4152	1	1	29		39,030,246.00
Total																		2,949,986,101.00

Solicitó

Nombre:
Cargo:

LIC. EIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL DEL INVI

Autorizó

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión		Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SP	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	Proyecto	
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	1131	1	1	00			41,338,661.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	1131	1	1	00			31,289,029.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	1231	1	1	00			450,000.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	1321	1	1	00			4,845,374.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	1321	1	1	00			3,566,018.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	1323	1	1	00			7,052,466.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	1323	1	1	00			9,770,311.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	1412	1	1	00			5,997,537.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	1412	1	1	00			8,868,019.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	1422	1	1	00			5,685,573.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	1422	1	1	00			3,746,864.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	1431	1	1	00			7,115,572.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	1431	1	1	00			4,722,151.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	1441	1	1	00			2,078,543.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	1441	1	1	00			3,220,637.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	1511	1	1	00			4,075,521.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	1511	1	1	00			6,199,338.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	1521	1	1	00			2,470,313.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	1521	1	1	00			1,859,098.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	1531	1	1	00			4,431,363.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	1531	1	1	00			4,227,463.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	1541	1	1	00			3,091,500.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	1541	1	1	18			5,880,525.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	1542	1	1	00			172,520.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	1542	1	1	00			153,594.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	1544	1	1	00			11,701,820.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	1544	1	1	00			13,596,909.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	1545	1	1	00			1,399,612.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	1547	1	1	00			511,022.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	1547	1	1	00			679,032.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	1548	1	1	00			172,520.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	1548	1	1	00			153,594.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	1549	1	1	00			176,611.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	1549	1	1	00			198,417.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	1591	1	1	00			28,113,994.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	1591	1	1	00			25,364,547.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	2111	1	1	00			2,475,463.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	2111	1	1	00			115,500.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	2121	1	1	00			43,762.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	2131	1	1	00			2,625.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	2141	1	1	00			2,195,866.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	2141	1	1	00			501,136.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	2151	1	1	00			320,954.00
03	PD	IV	1	7	2	301		14	1	2	8	0	2151	1	1	00			14,492.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	2161	1	1	00			91,956.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	2171	1	1	00			47,727.00

Solicitó

Autorizó

Nombre:
Cargo:

LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion Proyecto	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SI	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG		
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	2211	1	1	00		992,791.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	2231	1	1	00		47,727.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	2421	1	1	00		61,850.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	2431	1	1	00		19,831.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	2441	1	1	00		116,441.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	2451	1	1	00		23,864.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	2461	1	1	00		16,394.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	2461	1	1	00		526,106.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	2471	1	1	00		50,750.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	2481	1	1	00		495,983.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	2491	1	1	00		6,786.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	2491	1	1	00		232,196.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	2511	1	1	00		28,140.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	2531	1	1	00		101,393.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	2541	1	1	00		31,910.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	2561	1	1	00		16,281.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	2561	1	1	00		19,091.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	2611	1	1	00		2,265,938.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	2711	1	1	00		5,277,417.00
03	PD	IV	1	7	2	301		14	1	2	8	0	2721	1	1	00		346,485.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	2741	1	1	00		42,245.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	2741	1	1	00		3,060.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	2911	1	1	00		153,009.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	2911	1	1	00		103,226.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	2921	1	1	00		313,042.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	2931	1	1	00		59,540.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	2941	1	1	00		1,392,009.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	2961	1	1	00		195,003.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	2991	1	1	00		47,727.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3112	1	1	00		1,431,818.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3131	1	1	00		773,182.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3141	1	1	00		402,818.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3161	1	1	00		28,636.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3171	1	1	00		1,145,455.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3181	1	1	00		33,409.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3191	1	1	00		286,364.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3311	1	1	00		6,456,731.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3331	1	1	00		25,752,926.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3341	1	1	00		1,991,682.00
03	PD	IV	1	2	4	301		14	1	2	8	0	3341	1	1	00		800,000.00
03	PD	IV	1	2	4	308		14	1	2	8	0	3341	1	1	00		800,000.00
03	PD	IV	1	7	2	301		14	1	2	8	0	3341	1	1	00		720,000.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3361	1	1	00		3,541,364.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3362	1	1	00		811,669.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	3381	1	1	00		9,163,636.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3381	1	1	00		36,581,407.00

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3411	1	1	00		10,000,000.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3451	1	1	00		1,050,000.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3471	1	1	00		95,455.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3511	1	1	00		10,018,448.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3521	1	1	00		687,272.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3531	1	1	00		3,000,000.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3553	1	1	00		811,364.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3571	1	1	00		1,794,546.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3581	1	1	00		4,906,597.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3591	1	1	00		602,607.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3611	1	1	00		381,818.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3711	1	1	00		38,182.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3712	1	1	00		50,591.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3721	1	1	00		20,045.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3722	1	1	00		707,186.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3751	1	1	00		126,000.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3761	1	1	00		57,273.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3831	1	1	00		9,136,364.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	3831	1	1	00		9,000,000.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3921	1	1	00		657,955.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3969	1	1	25		286,364.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	3981	1	1	00		2,339,625.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3981	1	1	00		3,546,741.00
03	PD	IV	2	2	5	353		14	1	2	8	0	3982	1	1	00		1,847,588.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	3982	1	1	00		2,862,786.00
03	PD	IV	2	2	5	354	U009	11	1	1	8	0	4412	1	1	00		64,000,000.00
03	PD	IV	2	2	5	356		14	1	2	8	0	4412	1	1	00		1,000,000.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	14	1	2	8	0	4412	1	1	29		61,995,982.00
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	14	1	2	8	0	4412	1	1	29		194,658,860.00
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	11	1	1	8	0	4412	1	1	29		39,030,246.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	4451	1	1	00		180,000.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	5111	2	1	00	A.03PV.8002	1,625,045.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	5151	2	1	00	A.03PV.8001	7,674,821.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	5191	2	1	00	A.03PV.8001	9,545.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	5211	2	1	00	A.03PV.8001	97,364.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	5231	2	1	00	A.03PV.8001	124,091.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	5413	2	1	00	A.03PV.8002	210,000.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	5621	2	1	00	A.03PV.8003	2,400,000.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	5641	2	1	00	A.03PV.8001	572,727.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	5651	2	1	00	A.03PV.8001	20,570.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	5661	2	1	00	A.03PV.8001	540,273.00
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	14	1	2	8	0	5812	2	1	29	A.03PV.8004	40,000,000.00
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	11	1	1	8	0	5812	2	1	29	A.03PV.8004	79,245,556.00
03	PD	IV	2	2	5	354		14	1	2	8	0	5911	2	1	00	A.03PV.8001	3,766,638.00
03	PD	IV	2	2	5	356		14	1	2	8	0	7111	2	1	00		2,000,000.00
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	11	1	1	8	0	7111	2	1	29		1,535,038,244.00

Nombre: 
Cargo: LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

Nombre: 
Cargo: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO DE VIVIENDA

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión		Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto		
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	14	1	2	8	0	7111	2	1	29		217,475,356.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	14	1	2	8	0	7111	2	1	29		245,374,938.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	11	1	1	8	0	7111	2	1	29		1,232,672,059.00	
Total																			4,157,629,999.00

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

INGRESOS	
CONCEPTO	MONTO
DISPONIBILIDAD INICIAL	0.00
CORRIENTE Y DE CAPITAL	1,207,643,898.00
VENTA DE BIENES	0.00
VENTA DE SERVICIOS	1,112,240,030.06
INGRESOS DIVERSOS	95,403,867.94
APORTACIONES PATRONALES	0.00
CUOTAS DE TRABAJADORES	0.00
APORTACIONES PATRONALES A LA VIVIENDA	0.00
OTROS	95,403,867.94
VENTA DE INVERSIONES	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES	0.00
PARA GASTO CORRIENTE	0.00
PARA GASTOS DE INVERSIÓN	0.00
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	2,949,986,101.00
PARA GASTO CORRIENTE	103,030,246.00
PARA GASTOS DE INVERSIÓN	2,846,955,855.00
PARA PAGO DE PASIVO	0.00
OPERACIONES AJENAS	0.00
POR CUENTA DE TERCEROS	0.00
DERIVADOS DE EROGACIONES RECUPERABLES	0.00
SUMA INGRESOS DEL AÑO	4,157,629,999.00
ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO) NETO	0.00
COLOCACIÓN	0.00
AMORTIZACIÓN	0.00

TOTAL	4,157,629,999.00
--------------	-------------------------

1/ SOLO SERA REQUISITADO POR LAS CAJAS DE PREVISIÓN

Nombre:
Cargo:

0000

LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

Solicitó

INSTITUTO DE VIVIENDA

EGRESOS	
CONCEPTO	MONTO
GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN	788,782,776.00
SERVICIOS PERSONALES	254,376,068.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,795,716.00
SERVICIOS GENERALES	154,745,904.00
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	360,865,088.00
INTERESES, COMISIONES Y GASTO DE LA DEUDA	0.00
INVERSION FÍSICA	136,286,630.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	136,286,630.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	0.00
INVERSION FINANCIERA	3,232,560,593.00
INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	3,232,560,593.00
OPERACIONES AJENAS	0.00
POR CUENTA DE TERCEROS	0.00
DERIVADOS DE EROGACIONES RECUPERABLES	0.00
SUMA EGRESOS DEL AÑO	4,157,629,999.00
DISPONIBILIDAD FINAL	4,157,629,999.00

TOTAL	4,157,629,999.00
--------------	-------------------------

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL

Autorizó

Clave UR
S SB UR
03 PD IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	IMPORTE ACTUAL	IMPORTE AÑO 1	IMPORTE AÑO 2	IMPORTE AÑO 3	IMPORTE AÑO 4	IMPORTE AÑO 5
1000	SERVICIOS PERSONALES	254,376,068.00	262,007,352.00	269,867,572.00	277,963,599.00	286,302,508.00	294,891,581.00
JUSTIFICACIÓN SE CONSIDERO LOS CRITERIOS DE POLÍTICA ECONÓMICA QUE DETERMINÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO 2018, EN LA QUE ESTABLECE UNA EXPECTATIVA INFLACIONARIA DE MEDIANO PLAZO DE 3 POR CIENTO +/- 1 PUNTO PORCENTUAL.							
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,795,716.00	23,584,323.00	24,291,853.00	25,020,610.00	25,771,230.00	26,544,369.00
JUSTIFICACIÓN SE CONSIDERO LOS CRITERIOS DE POLÍTICA ECONÓMICA QUE DETERMINÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO 2018, EN LA QUE ESTABLECE UNA EXPECTATIVA INFLACIONARIA DE MEDIANO PLAZO DE 3 POR CIENTO +/- 1 PUNTO PORCENTUAL.							
3000	SERVICIOS GENERALES	154,745,904.00	526,854,589.00	542,660,226.00	558,940,031.00	575,708,232.00	592,979,480.00
JUSTIFICACIÓN SE CONSIDERO LOS CRITERIOS DE POLÍTICA ECONÓMICA QUE DETERMINÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO 2018, EN LA QUE ESTABLECE UNA EXPECTATIVA INFLACIONARIA DE MEDIANO PLAZO DE 3 POR CIENTO +/- 1 PUNTO PORCENTUAL.							
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, Y OTRAS AYUDAS	360,865,088.00	9,816,792.00	10,111,296.00	10,414,635.00	10,727,075.00	11,048,887.00
JUSTIFICACIÓN SE CONSIDERO LOS CRITERIOS DE POLÍTICA ECONÓMICA QUE DETERMINÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO 2018, EN LA QUE ESTABLECE UNA EXPECTATIVA INFLACIONARIA DE MEDIANO PLAZO DE 3 POR CIENTO +/- 1 PUNTO PORCENTUAL.							
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	136,286,630.00	3,460,095,848.00	3,563,898,725.00	3,670,815,687.00	3,780,940,157.00	3,894,368,364.00
JUSTIFICACIÓN SE CONSIDERO LOS CRITERIOS DE POLÍTICA ECONÓMICA QUE DETERMINÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO 2018, EN LA QUE ESTABLECE UNA EXPECTATIVA INFLACIONARIA DE MEDIANO PLAZO DE 3 POR CIENTO +/- 1 PUNTO PORCENTUAL.							
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	3,232,560,593.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUSTIFICACIÓN SE CONSIDERO LOS CRITERIOS DE POLÍTICA ECONÓMICA QUE DETERMINÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO 2018, EN LA QUE ESTABLECE UNA EXPECTATIVA INFLACIONARIA DE MEDIANO PLAZO DE 3 POR CIENTO +/- 1 PUNTO PORCENTUAL.							

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ÉSTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

INSTITUTO DE VIVIENDA

Centro Gestor			Concepto	Denominación	Importe Año 0	Importe Año 1	Importe Año 2	Importe Año 3	Importe Año 4	Importe Año 5
S	SS	UR								
03	PD	IV	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	72,627,890.00	74,806,521.00	77,050,717.00	79,362,239.00	81,743,106.00	84,195,399.00
03	PD	IV	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	450,000.00	463,500.00	477,405.00	491,727.00	506,479.00	521,673.00
03	PD	IV	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	25,234,169.00	25,991,194.00	26,770,930.00	27,574,059.00	28,401,281.00	29,253,319.00
03	PD	IV	1400	SEGURIDAD SOCIAL	41,434,896.00	42,677,943.00	43,958,281.00	45,277,029.00	46,635,339.00	48,034,400.00
03	PD	IV	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	114,629,313.00	118,068,194.00	121,610,239.00	125,258,545.00	129,016,303.00	132,886,790.00
03	PD	IV	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	5,809,481.00	5,983,767.00	6,163,279.00	6,348,179.00	6,538,623.00	6,734,783.00
03	PD	IV	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,040,518.00	1,071,734.00	1,103,886.00	1,137,003.00	1,171,114.00	1,206,248.00
03	PD	IV	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	1,596,708.00	1,644,610.00	1,693,949.00	1,744,767.00	1,797,111.00
03	PD	IV	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,550,201.00	202,719.00	208,801.00	215,066.00	221,519.00	228,165.00
03	PD	IV	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	196,815.00	2,333,916.00	2,403,933.00	2,476,051.00	2,550,333.00	2,626,843.00
03	PD	IV	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,265,938.00	5,839,284.00	6,014,462.00	6,194,896.00	6,380,742.00	6,572,163.00
03	PD	IV	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	5,669,207.00	2,331,462.00	2,401,407.00	2,473,448.00	2,547,653.00	2,624,082.00
03	PD	IV	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,263,556.00	4,224,733.00	4,351,475.00	4,482,018.00	4,616,479.00	4,754,974.00
03	PD	IV	3100	SERVICIOS BÁSICOS	4,101,682.00	89,217,997.00	91,894,536.00	94,651,371.00	97,490,912.00	100,415,639.00
03	PD	IV	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	86,619,415.00	11,479,819.00	11,824,214.00	12,178,940.00	12,544,308.00	12,920,638.00
03	PD	IV	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	11,145,455.00	22,475,458.00	23,149,722.00	23,844,213.00	24,559,539.00	25,296,326.00
03	PD	IV	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	21,820,834.00	393,273.00	405,071.00	417,223.00	429,740.00	442,632.00
03	PD	IV	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	381,818.00	1,029,255.00	1,060,132.00	1,091,936.00	1,124,694.00	1,158,434.00
03	PD	IV	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	999,277.00	18,680,455.00	19,240,869.00	19,818,095.00	20,412,638.00	21,025,017.00
03	PD	IV	3800	SERVICIOS OFICIALES	18,136,364.00	11,887,292.00	12,243,910.00	12,611,227.00	12,989,564.00	13,379,251.00
03	PD	IV	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	11,541,059.00	371,691,040.00	382,841,772.00	394,327,026.00	406,156,837.00	418,341,543.00
03	PD	IV	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	9,588,693.00	9,876,354.00	10,172,645.00	10,477,825.00	10,792,159.00
03	PD	IV	4400	AYUDAS SOCIALES	360,865,088.00	228,099.00	234,942.00	241,990.00	249,250.00	256,728.00
03	PD	IV	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	9,309,411.00	216,300.00	222,789.00	229,473.00	236,357.00	243,448.00
03	PD	IV	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	221,455.00	3,639,577.00	3,748,764.00	3,861,227.00	3,977,063.00	4,096,375.00
03	PD	IV	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	122,822,923.00	126,507,611.00	130,302,839.00	134,211,924.00	138,238,282.00
03	PD	IV	5400	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	210,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03	PD	IV	5600	BIENES INMUEBLES	3,533,570.00	3,879,637.00	3,996,026.00	4,115,907.00	4,239,384.00	4,366,566.00
03	PD	IV	5800	ACTIVOS INTANGIBLES	119,245,556.00	3,329,537,411.00	3,429,423,535.00	3,532,306,241.00	3,638,275,429.00	3,747,423,693.00
03	PD	IV	5900	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	3,766,638.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03	PD	IV	7100		3,232,560,593.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Solicitó

Nombre:
Cargo:

LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL

SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clave UR
03 PD IV

Denominación
INSTITUTO DE VIVIENDA

Fecha Última Modificación
17.11.2017 - 12:52:37

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
PLAZA/PUESTO	PLAZA/PUESTO HOMÓLOGO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			DE	HASTA
ADMINISTRATIVO, JUECES CIVICOS, DEFENSORES DE OFICIO, DOCENTES, RAMAMEDICA, PARAMEDICA Y AFIN, JUSTICIA, TECNICOS OPERATIVOS Y PROGRAMA DEESTABILIDAD LABORAL.	SECRETARIA AUXILIAR (175), JEFE DE SECCION (56) Y AUXILIAR DE OFICINA (	280	2,600.00	11,572.00
ADMINISTRATIVO, JUECES CIVICOS, DEFENSORES DE OFICIO, DOCENTES, RAMAMEDICA, PARAMEDICA Y AFIN, JUSTICIA, TECNICOS OPERATIVOS, ENLACES, LIDERES COORDINADORES DE PROYECTOS Y PROGRAMA DE ESTABILIDAD LABORAL.	LCP 85.6 (92), ENLACE C (16), ENLACE B (12), ENLACE A (47), ANALISTA ESP	320	11,573.00	21,364.00
ADMINISTRATIVO, JUECES CIVICOS, DEFENSORES DE OFICIO, DOCENTES, RAMAMEDICA, PARAMEDICA Y AFIN, JUSTICIA, TECNICOS OPERATIVOS, ENLACES, LIDERES COORDINADORES DE PROYECTOS Y PROGRAMA DE ESTABILIDAD LABORAL.	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL 25.5 (33), LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	90	21,365.00	30,883.00
RAMA MEDICA, PARAMEDICA Y AFIN, MANDOS MEDIOS, FILARMONICA Y CULTURA	SUBDIRECTOR 31.5 (26) Y 29.5 (1)	27	30,884.00	50,825.00
MANDOS MEDIOS	DIRECTOR DE AREA (12)	12	50,826.00	56,299.00
MANDOS MEDIOS		0	56,300.00	65,604.00
SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES		0	65,605.00	75,906.00
SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES	DIRECTOR EJECUTIVO	6	75,907.00	91,013.00
SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES	DIRECTOR GENERAL	1	91,014.00	135,225.00

Solicitó

Nombre:
Cargo:

LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL

Clave UR

03 PD IV

Denominación
INSTITUTO DE VIVIENDA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
PARTIDA	PERCEPCION ORDINARIA	PERCEPCION EXTRAORDINARIA	SERV. PERS.	VALIDACION	TOTAL
1131	72,627,690.00	0.00	72,627,690.00	0.00	72,627,690.00
1231	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	450,000.00
1321	8,411,392.00	0.00	8,411,392.00	0.00	8,411,392.00
1323	16,822,777.00	0.00	16,822,777.00	0.00	16,822,777.00
1412	14,865,556.00	0.00	14,865,556.00	0.00	14,865,556.00
1422	9,432,437.00	0.00	9,432,437.00	0.00	9,432,437.00
1431	11,837,723.00	0.00	11,837,723.00	0.00	11,837,723.00
1441	5,299,180.00	0.00	5,299,180.00	0.00	5,299,180.00
1511	10,274,859.00	0.00	10,274,859.00	0.00	10,274,859.00
1521	0.00	4,329,411.00	4,329,411.00	0.00	4,329,411.00
1531	0.00	8,658,826.00	8,658,826.00	0.00	8,658,826.00
1541	8,972,025.00	0.00	8,972,025.00	0.00	8,972,025.00
1542	326,114.00	0.00	326,114.00	0.00	326,114.00
1544	25,298,729.00	0.00	25,298,729.00	0.00	25,298,729.00
1545	1,399,612.00	0.00	1,399,612.00	0.00	1,399,612.00
1547	0.00	1,190,054.00	1,190,054.00	0.00	1,190,054.00
1548	0.00	326,114.00	326,114.00	0.00	326,114.00
1549	0.00	375,028.00	375,028.00	0.00	375,028.00
1591	53,478,541.00	0.00	53,478,541.00	0.00	53,478,541.00

Solicitó

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Clave UR
3 FB UR
03 PD IV

Denominación

INSTITUTO DE VIVIENDA

Datos de identificación del Programa Presupuestario

Modalidad	Consecutivo	Fecha de Inicio del Programa	Prioridad
5	005	28/09/1998	1

Nombre del Programa

PROGRAMA DE MEJORA DE VIVIENDA

Identificación del Problema

Se presenta una escasa oferta de vivienda y de instrumentos para su mejora, que consideren las características, los cambios y la transición demográfica que han experimentado los hogares en la entidad.

Resumen Narrativo

Fin

Contribuir en el incremento de la oferta de vivienda y de los instrumentos para su mejora, considerando las características, cambios y la transición demográfica que han experimentado los hogares en la entidad.

Propósito

Operar la entrega de financiamientos a favor de la población de escasos recursos económicos que le permitan superar los problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, precariedad y deterioro de los inmuebles que habitan actualmente.

Responsable

Otorgar crédito a personas de escasos recursos residentes en la Ciudad de México para mejorar su vivienda

Actividades

Mejoramiento de Vivienda, Mantenimiento General, Vivienda Nueva Progresiva, Obra Externa, Vivienda Productiva, Condominio Familiar, Ampliación de Vivienda para Arrendamiento de Lote Familiar y Vivienda Catalogada Patrimonial.

Vinculación Estratégica con el Programa General de Desarrollo del Sistema Nacional

Unidad Coordinadora		
Fin	No.	Descripción
	4	Habitabilidad y servicios
Área de Oportunidad	No.	Descripción
	4.8	Vivienda
Objetivo	No.	Descripción
	4.8.1	Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.
Meta	No.	Descripción
	4.8.1.2	Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo.
Línea de Acción	No.	Descripción
	4	Construir vivienda de interés social con esquemas que permitan la sustentabilidad, la competitividad y la equidad. Otorgar apoyo de renta mensual hasta la entrega de una vivienda a las familias rubricadas por habitar en zonas de alto riesgo (hidrometeorológico, geológico y estructural).
Línea de Acción	No.	Descripción
	1	Modernizar los proyectos y la normatividad para la construcción de vivienda social, que permitan generar edificaciones de mayor superficie, menor costo y en menor tiempo de ejecución; cercanas a las redes de transporte público y fuentes de empleo; con servicios urbanos y de comercio local; y que sean amigables con el medio ambiente.
Línea de Acción	No.	Descripción
	3	Diseñar nuevos esquemas financieros como la renta con opción a compra y organizar y gestionar créditos, redención de pasivos, cofinanciamiento y subsidios ante organismos financieros públicos o privados, que no sobrepasen la capacidad económica de las familias para garantizar el pago del bien inmueble.
Unidad Asociada		
Fin	No.	Descripción
Área de Oportunidad	No.	Descripción
Objetivo	No.	Descripción
Meta	No.	Descripción
Línea de Acción	No.	Descripción

Clasificación del Programa

Unidad	CEGE	EJE	EG	R	SR	FI	F	SF	AI	Denominación de la Actividad Institucional
Coordinadora	03 PD IV	4	21	26	01	2	2	5	393	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
Asociada										

Vinculación con los Ejes de Desarrollo Transversales

Operativización del Sistema de Gestión de Género

Unidad Coordinadora		
Objetivo	No.	Denominación
	5	Fortalecimiento Institucional de la Transversalidad de Género
Definición del objetivo		
Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.		
Estrategia	No.	Denominación
	5.01	Operativización de programas internos para eliminar desigualdades de género

Política Pública	No.		Denominación
	5.01.14		Promover la inclusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los programas sociales existentes.
Justificación		Las mujeres juegan un rol más activo en la economía de las familias, por lo que es necesario apoyarlas con esquemas de financiamiento que se ajusten a sus necesidades.	
Unidad Asociada			
Objetivo	No.		Denominación
Definición del Objetivo			
Estrategia	No.		Denominación
Política Pública	No.		Denominación
Justificación			

Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos			
Unidad Coordinadora			
Derecho	No.		Denominación
	16		Derecho a una vivienda adecuada
Objetivo Específico	No.		Denominación
	16.07		Generar las condiciones necesarias para satisfacer de manera plena la habitabilidad, entendida como seguridad estructural, evitando vivir en condiciones de hacinamiento
Estrategia	No.		Denominación
	16.07.02		Orientar los programas de mejoramiento de vivienda hacia la población en condiciones de hacinamiento.
Justificación		A través de la ampliación, adecuación y/o mejora de las viviendas, se contribuye a la realización del derecho humano a la vivienda digna, habitable y saludable.	

Unidad Asociada			
Derecho	No.		Denominación
Objetivo Específico	No.		Denominación
Estrategia	No.		Denominación
Justificación			

Demanda Ciudadana					
Si la unidad de medida es persona, especificar:	Grupos por Edad				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos	Población
	0-14	15-20	21-65	65+	TOTAL
Si la Actividad esta transversalizada con el Enfoque de Derechos Humanos, entonces marcar:			Grupos de Atención		
			☐ Pueblos Indígenas ☐ Lesbianas, gays, transsexuales ☐ Personas con discapacidad ☐ Personas migrantes o refugiadas ☐ Poblaciones callejeras ☐ Víctimas de explotación sexual ☐ Población en General ☐ Otros grupos de Atención		

Unidad de Medida	Monto Financiero (2019)	Monto Financiero (2018)	Demanda Física	Demanda Financiera	Demanda de Atención
CRÉDITO	16,505 \$	1,632,400,073.00	16,505	\$ 1,632,400,073.00	Datos de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda

En caso de multiplicidad de la Meta Física	2019	2020	2021	2022	2023	Y Más
En caso de multiplicidad de la Meta Financiera	2019	2020	2021	2022	2023	Y Más

Elaboró
LIC. RODOLFO PÉREZ DRUGO ARROYO DEL
CAMERO
DIRECTOR DE FINANZAS

Revisó
LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Autorizó
ING. RAYMUNDO COLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL DEL INVI



Clave UR
G SB VR
03 PD IV

Denominación

INSTITUTO DE VIVIENDA

Datos de identificación del Programa Presupuestario

Modalidad	Consecutivo	Fecha de Inicio del Programa	Prioridad
5	006	28/09/1998	1

Nombre del Programa

PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO

Identificación del Problema

Se presenta una escasa oferta de vivienda y de instrumentos para su mejora, que consideren las características, los cambios y la transición demográfica que han experimentado los hogares en la entidad.

Resumen Ejecutivo

Fin

Contribuir en el incremento de la oferta de vivienda y de los instrumentos para su mejora, considerando las características, cambios y la transición demográfica que han experimentado los hogares en la entidad.

Objetivo

Operar la entrega de financiamientos a favor de la población de escasos recursos económicos que le permitan superar los problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, precariedad y deterioro de los inmuebles que habitan actualmente.

Componente

Otorgar crédito a personas de escasos recursos residentes en la Ciudad de México para obtener una vivienda propia de interés popular

Actividades

Construcción de Vivienda Nueva, Adquisición de Vivienda y Arrendamiento con Opción a Compra

Vinculación estratégica con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

Unidad Coordinadora

Pro

No.

4 Habitabilidad y servicios

Descripción

Área de oportunidad

No.

4.6 Vivienda

Descripción

Objetivo

No.

4.6.1 Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna

Descripción

Meta

No.

4.6.1.1 Construir vivienda de interés social con esquemas que permitan la sustentabilidad, la competitividad y la equidad.

Descripción

Línea de Acción

No.

4.6.1.1.3 Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada a las familias que habitan en situación de riesgo, que estén en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres

Descripción

Unidad Asociada

Pro

No.

Descripción

Área de oportunidad

No.

Descripción

Objetivo

No.

Descripción

Meta

No.

Descripción

Línea de Acción

No.

Descripción

Clasificación del Programa

Unidad	CEGE	EJE	EG	R	SR	FI	F	SF	AI	Denominación de la Actividad Institucional
Coordinadora	03 PD IV	4	21	26	01	2	2	5	354	ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN CONJUNTO
Asociada										

Vinculación con los Ejes transversales

Formalización del Eje de Igualdad de Género

Unidad Coordinadora

Objetivo

No.

4

Denominación

Autonomía Económica y Corresponsabilidad en el Cuidado

Definición del Objetivo

Mejorar la condición económica de las mujeres a través de diseñar mecanismos para su inserción laboral y promover su participación en proyectos productivos especiales para quienes se encuentran en situación de pobreza, así como promover la conciliación de la vida laboral y personal.

Estrategia

No.

4.01

Denominación

Atención a población femenina que se encuentra en situación de pobreza

Política Pública

No.

4.01.04

Denominación

Fomentar el financiamiento y apoyos para la compra y mejoramiento de viviendas para mujeres preferentemente jefas de hogar.

Justificación

Las mujeres juegan un rol más activo en la economía de las familias, por lo que es necesario apoyarlas con esquemas de financiamiento que se ajusten a sus necesidades.

Unidad Asociada		
Objetivo	No.	Denominación
Definición del Objetivo		
Estrategia	No.	Denominación
Política Pública	No.	Denominación
Justificación		

Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos		
Unidad Coordinadora		
Derecho	No.	Denominación
Objetivo Específico	No.	Denominación
Estrategia	No.	Denominación
Justificación		

Unidad Asociada		
Derecho	No.	Denominación
Objetivo Específico	No.	Denominación
Estrategia	No.	Denominación
Justificación		

Si la unidad de medida es persona, especificar:		Grupos por Edad		Grupos de Atención	
		Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos
		0-14	15-20	21-65	66+
					TOTAL

Unidad de Medida	Meta Física (2018)	Meta Financiera (2018)	Demanda Física	Demanda Financiera	Mecanismos de Implementación
CRÉDITO	5,046	\$ 2,261,879,282.72	5,046	\$ 2,261,879,282.72	Datos de la Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda

En caso de Multianualidad de la Meta Física	2019	2020	2021	2022	2023	Y Más
En caso de Multianualidad de la Meta Financiera	2019	2020	2021	2022	2023	Y Más

Elaboró	Revisó	Autorizó
LIC. RODOLFO HERNÁNDEZ ARROYO DEL CAMPO DIRECTOR DE FINANZAS	LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ING. RAYMUNDO COLLINS ELORES DIRECTOR GENERAL DEL INVI

Clave UR	03	PD	IV
Denominación	INSTITUTO DE VIVIENDA		

Modalidad	U	Consecutivo	009	Fecha de Inicio del Programa	01/01/2016	Prioridad	1
-----------	---	-------------	-----	------------------------------	------------	-----------	---

Nombre del Programa	POBLACIONES EN SITUACIÓN DE CALLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Identificación del Problema	La necesidad de vivienda en el Distrito Federal configura una de las demandas básicas no satisfechas para amplios sectores de la población, en especial, aquella en condiciones de pobreza presenta una escasa oferta de vivienda y de instrumentos para su mejora, que consideren las características, los cambios y la transición demográfica que han experimentado los hogares en la entidad.

Fin	Contribuir en el incremento de la oferta de vivienda y de los instrumentos para su mejora, considerando las características, cambios y la transición demográfica que han experimentado los hogares en la entidad.
Propósito	Operar la entrega de financiamientos a favor de la población de escasos recursos económicos que le permitan superar los problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, precariedad y deterioro de los inmuebles que habitan actualmente.
Componente	Otorgar crédito a personas de escasos recursos residentes en la Ciudad de México para obtener una vivienda propia de interés popular
Actividades	Construcción de Vivienda Nueva, Adquisición de Vivienda, Arrendamiento con Opción a Compra y Apoyos para renta

Unidad Coordinadora	Vivienda Estratégica con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal	
Eje	No.	Descripción
Área de Oportunidad	4	Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura.
	4.6	Vivienda
Objetivo	No.	Descripción
	4.6.1	Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.
Meta	No.	Descripción
	4.6.1.1	Construir vivienda de interés social con esquemas que permitan la sustentabilidad, la competitividad y la equidad.
Línea de Acción	No.	Descripción
	4.6.1.1.1	Modernizar los proyectos y la normatividad para la construcción de vivienda social, que permitan generar edificaciones de mayor superficie, menor costo y en menor tiempo de ejecución; cercanas a las redes de transporte público y fuentes de empleo; con servicios urbanos y de comercio local; y que sean amigables con el medio ambiente.
Línea de Acción	No.	Descripción
	4.6.1.1.3	Diseñar nuevos esquemas financieros como la renta con opción a compra y organizar y gestionar créditos, redención de pasivos, cofinanciamiento y subsidios ante organismos financieros públicos o privados, que no sobrepasen la capacidad económica de las familias para garantizar el pago del bien inmueble.

Unidad Asociada		
Eje	No.	Descripción
Área de Oportunidad	No.	Descripción
	No.	Descripción
Objetivo	No.	Descripción
	No.	Descripción
Meta	No.	Descripción
	No.	Descripción
Línea de Acción	No.	Descripción
	No.	Descripción

Unidad	CEGE	EJE	EG	R	SR	FI	F	SF	AI	Denominación de la Actividad Institucional
Coordinadora	03 PD IV	4	21	26	01	2	2	5	314	Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto
Asociada										

Unidad Coordinadora	Fortalecimiento Institucional de la Transversalidad de Género	
---------------------	---	--

Objetivo	No.	Denominación
	5	Fortalecimiento Institucional de la Transversalidad de Género
Definición del Objetivo	Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsan los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.	
Estrategia	No.	Denominación
	5.01	Promoción de programas integrales para eliminar desigualdades de género
	No.	Denominación

Política Pública		5.01.14		Promover la inclusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los programas sociales existentes.									
Justificación		El INVI ha desarrollado diversas acciones a favor de población en situación de riesgo y vulnerabilidad, en particular en lo que toca a la población que habita en campamentos se instrumentan acciones para dotarlos de una vivienda digna y modificar sus condiciones de vida.											
Unidad Asociada													
Objetivo		No.		Denominación									
Definición del Objetivo													
Estrategia		No.		Denominación									
Política Pública		No.		Denominación									
Justificación													
Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos													
Unidad Coordinadora													
Derecho		No.		Denominación									
Objetivo Específico		No.		Denominación									
Estrategia		No.		Denominación									
Justificación		El INVI ha desarrollado diversas acciones a favor de población en situación de riesgo y vulnerabilidad, en particular en lo que toca a la población que habita en campamentos se instrumentan acciones para dotarlos de una vivienda digna y modificar sus condiciones de vida.											
Unidad Asociada													
Derecho		No.		Denominación									
Objetivo Específico		No.		Denominación									
Estrategia		No.		Denominación									
Justificación													
Bases Ciudadanas													
Si la unidad de medida es persona, especificar:		Grupos por Edad				Grupos de Atención							
		Infancia Jóvenes Adultos Adultos Población TOTAL				Pueblos indígenas LGBTI, gais, transexuales Personas con discapacidad Personas migrantes o refugiadas Poblaciones callejeras Víctimas de explotación sexual Población en General Otros grupos de atención							
Unidad de Medida		Meta Física (2017)		Meta Financiera (2017)		Demanda Física		Demanda Financiera		Mecanismo de Identificación			
AYUDA		141		\$ 64,000,000.00		141		\$ 64,000,000.00		Datos de la Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda			
En caso de multilateralidad de la Meta Física		2018		2019		2020		2021		2022 Y Más			
En caso de multilateralidad de la Meta Financiera		2018		2019		2020		2021		2022 Y Más			
Elaboró		LIC. RODOLFO HÉCTOR RICO ARROYO DEL MUNDO DIRECTOR GENERAL FINANZAS											
Revisó		LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARCÍA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS											
Autorizó		ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES DIRECTOR GENERAL DEL INVI											



UNIDAD RESPONSABLE: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

ESTRATEGIAS DEL PDHCDMX A EJECUTARSE EN 2018

ESTRATEGIAS DEL PDHCDMX

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

MONTO PRESUPUESTAL
(Pesos sin centavos)

Derecho	No.	Descripción	CLAVE (PI-F-SF-A)	Denominación	Actividad Específica	PROYECTADO 2018	METAS
16	03.01	Atender a personas y familias en campamentos para dotarlas de vivienda adecuada mediante la creación de un programa.	2 2 5 354	Acciones para el desarrollo de vivienda en conjunto	Otorgamiento de Ayudas para Poblaciones en Situación de Calle de la Ciudad de México.	32,000,000.00	71 Personas
03	01.01	Elaborar programas permanentes de sensibilización y capacitación a personas servidoras públicas sobre la cultura de no discriminación, el respeto, la inclusión y la diversidad.	1 2 4 308	Capacitación y sensibilización en derechos humanos	Impartición de cursos, talleres, seminarios y conferencias en materia de derechos humanos y en relación a políticas públicas y presupuesto con enfoque en derechos humanos y género.	800,000.00	165 Personas

Elaboró:

Ing. Raymundo Collins Flores
Director General INVI

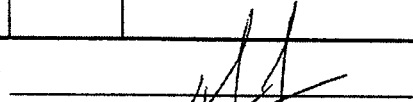
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

Lic. Manuel Aguilera Vital
Director de Asuntos Jurídicos
Enlace Derechos Humanos

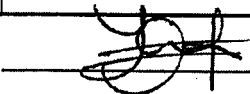
ESTRATEGIAS DEL PDHCDMX A EJECUTARSE EN 2018

UNIDAD RESPONSABLE: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

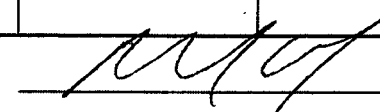
ESTRATEGIAS DEL PDHCDMX		ACTIVIDAD INSTITUCIONAL				MONTO PRESUPUESTAL (Pesos sin centavos)	METAS
Derecho	No.	Denominación	CLAVE (FI-F-SF-AI)	Denominación	Actividad Específica	PROYECTADO 2018	
16	03.01	Atender a personas y familias en campamentos para dotarlos de vivienda adecuada mediante la creación de un programa.	12 5 354	Acciones para el desarrollo de vivienda en conjunto	Otorgamiento de Ayudas para Poblaciones en Situación de Calle de la Ciudad de México.	32,000,000.00	71 Personas
03	01.01	Elaborar programas permanentes de sensibilización y capacitación a personas servidoras públicas sobre la cultura de no discriminación, el respeto, la inclusión y la diversidad.	12 4 308	Capacitación y sensibilización en derechos humanos	Impartición de cursos, talleres, seminarios y conferencias en materia de derechos humanos y en relación a políticas públicas y presupuesto con enfoque en derechos humanos y género.	800,000.00	165 Personas



Ing. Raymundo Collins Flores
Director General INVI



Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



Lic. Manuel Aguilera Vital
Director de Asuntos Jurídicos
Enlace Derechos Humanos